

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Sociedades

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

*Dr. Joaquín de la Torre*

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

*Lic. Juan Pablo Becerra*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	5822
Resoluciones	_____	5822
Licitaciones	_____	5827
Varios	_____	5831
Transferencias	_____	5841
Convocatorias	_____	5842
Colegiaciones	_____	5843
Sociedades	_____	5843

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5847
Varios	_____	5848
Sucesorios	_____	5858



# Sección Oficial

## Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

Número: DECTO-2017-321-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Jueves 13 de Julio de 2017

Referencia: Expte. N° 22700-10873/17 Autorización a ARBA para realizar obras - Art. 3° Ley N° 6.021.

VISTO el expediente N° 22700-10873/17 mediante el cual la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para la ejecución de diversas obras en el marco de la Ley N° 6.021 y su Decreto Reglamentario N° 5.488/59, y

#### CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se propicia a fin de obtener la autorización para la ejecución de las obras de "Reparación y Mantenimiento de los Inmuebles donde funcionan la Subgerencia de Coordinación Mar del Plata y la Subgerencia de Coordinación Junín" y "Reparación y Mantenimiento de los Inmuebles donde funcionan la Subgerencia de Coordinación Azul";

Que el objeto de la presente gestión es dar celeridad a los procesos administrativos que demanda la puesta en marcha de los trabajos y contribuir a una mejor y efectiva prestación de los servicios que se presten al conjunto de la sociedad, optimizando los recursos disponibles;

Que para responder en forma eficiente a las contingencias acaecidas, las cuales deben ser atendidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, resulta procedente la descentralización de las actividades de resolución más urgente;

Que las partidas presupuestarias para llevar a cabo las obras se encuentran en el presupuesto de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires correspondientes a la Jurisdicción 1.1.2.08;

Que ha tomado intervención de su competencia el Consejo de Obras Públicas;

Que la Agencia de Recaudación cuenta con los recursos humanos, técnicos y profesionales para llevar a cabo la proyección de los trabajos inherentes a cada obra y su posterior supervisión;

Que ante la urgencia que requiere la ejecución de las precitadas obras conforme lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 6.021 y su Decreto Reglamentario N° 5.488/59, corresponde en esta instancia autorizar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a delegar la realización de las mismas en la Agencia de Recaudación;

Que han tomado de la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -Proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a delegar en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la realización de los procedimientos de selección, contratación y fiscalización para la ejecución de las obras de "Reparación y Mantenimiento de los Inmuebles donde funcionan la Subgerencia de Coordinación Mar del Plata y la Subgerencia de Coordinación Junín", "Reparación y Mantenimiento de los Inmuebles donde funcionan la Subgerencia de Coordinación Azul", conforme lo normado en el artículo 3° inciso b) de la Ley N° 6.021 y artículo 3° inciso c) de su Decreto Reglamentario N° 5.488/59, atento los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°.** Los gastos que demande la ejecución del presente serán atendidos con cargo de las partidas presupuestarias correspondientes a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3°.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, Economía, y Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**  
Ministro  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Hernán Lacunza**  
Ministro  
Ministerio de Economía

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Resolución N° 13/14

La Plata, 10 de septiembre de 2014.

VISTO, el expediente N° 21557-285717-14, caratulado "Servicio Penitenciario Decreto N° 54/11", en virtud de la consulta efectuada por la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, respecto de la inclusión en la determinación del haber previsional de la bonificación no remunerativa no bonificable establecida en el Decreto N° 54/11, y la viabilidad de dictar un acto administrativo de alcance general que resuelva la situación descripta atento la existencia de numerosas peticiones de idéntico tenor y;

#### CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos resulta que el artículo 1° del Decreto N° 54/11 establece a partir del 1° de enero de 2011 el pago de una bonificación no remunerativa no bonificable de la suma de pesos quinientos (\$ 500), en carácter de incentivo, para los agentes de las Fuerzas de Seguridad de la Prov. de Bs. As. comprendidos en los regímenes de la Ley N° 13.982 y Decreto N° 9.578/80, que se encuentran a la fecha en actividad y cumpliendo con la efectiva prestación de servicios;

Que corresponde analizar el suplemento referido bajo los términos del artículo 5° de la Ley N° 13.237 que determina que el importe de los beneficios para los retiros, jubilaciones o pensiones se fijará sobre la última retribución o asignación correspondiente al grado de que era titular el afiliado a la fecha del cese en el servicio, y la define como la remuneración mensual fijada en la ley salarial vigente por todo concepto, considerando los suplementos, bonificaciones, adicionales, retribuciones y servicios de extensión profesional que tengan carácter de regulares, habituales y permanentes y sobre los cuales se harán obligatoriamente aportes previsionales, excepto las asignaciones familiares;

Que el artículo 8° del mismo Cuerpo Legal señala que el haber del retiro o jubilación será el cien (100) por ciento de la remuneración, más los suplementos sujetos a descuentos previsionales;

Que, en consecuencia, atento que el suplemento de marras no se encuentra sujeto al pago de aportes según surge del informe de Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, es que no correspondería su traslado a los pasivos;

Que, surge del texto de la norma que se ha otorgado en modo exclusivo al personal en actividad, con prestación efectiva de servicios y que cumplimenten determinado accionar para el sostenimiento de la seguridad pública, siendo el Ministerio de Justicia y Seguridad quien determina los agentes que la percibirán;

Que, habida cuenta los múltiples reclamos sobre este tópico, resultaría procedente el dictado de un acto administrativo de carácter general que deniegue el pago del adicional en estudio, fundado en cuestiones de economía procesal y a fin de evitar el dispendio de actividad administrativa, debiéndose acompañar copia autenticada del citado acto en cada una de las actuaciones particulares y notificar a los interesados;

Que, en coincidencia con la expedición de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, fojas 20 y 22 respectivamente, este Directorio es de opinión que no corresponde la inclusión en los haberes de los pasivos de la bonificación prevista en el Decreto N° 54/11 por no encuadrar dentro del concepto de remuneración establecida en la Ley N° 13.237;

Que, en consecuencia, el Honorable Directorio, en su sesión de fecha 10 de septiembre de 2014, mediante Acta N° 3.221, ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° de la Ley N° 8.587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Denegar, conforme los argumentos vertidos precedentemente, el pago de la bonificación prevista en el Decreto N° 54/11 a los pasivos del Servicio Penitenciario; ello por no encuadrar dentro del concepto de remuneración establecida en la Ley N° 13.237.

**ARTÍCULO 2:** Establecer que se deberá agregar copia autenticada de la presente en cada una de las actuaciones particulares en las que se haya solicitado el pago del adicional en cuestión y notificar al titular.

**ARTÍCULO 3.** Registrar. Notificar a las Direcciones Provinciales y, por su intermedio, a las áreas bajo su competencia. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Mariano Cascallares**  
Presidente I.P.S.  
C.C. 8.739

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Resolución N° 72

La Plata, 31 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-299.617/11 con agregados N° 21.100-234.203/11, y N° 21.100-982.075/13, Cuerpos I y II, por el cual se gestiona la aprobación del Contrato

de Comodato y su correspondiente Addenda, suscriptos por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad de Fomento "ESTACIÓN CAMET", cuyo objeto resulta ser un inmueble destinado al funcionamiento de una dependencia policial, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Contrato de Comodato se celebró con fecha 1° de marzo de 2015, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representada en ese acto por el Inspector Distrital Zona Norte de la Policía de Mar del Plata Miguel DELAVANSO, y la Sociedad de Fomento "ESTACIÓN CAMET", representada por su entonces presidente Víctor Damián CARELLI;

Que el inmueble que resulta objeto material de dicho instrumento, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección K, Manzana 58, Parcela 4, ubicado en calle Moyano entre Viedma y C. Rivadavia de Estación Camet, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón será destinado a la instalación de una dependencia policial, no pudiéndose cambiar dicha afectación ni cederlo o alquilarlo total o parcialmente;

Que de los antecedentes adjuntos surge que la oferente se encuentra facultada para concluir el negocio jurídico cuya aprobación se gestiona;

Que conforme a lo establecido en la cláusula segunda del contrato de comodato, el plazo del presente será de diez (10) años, computados a partir de la suscripción del mismo, debiendo el comodatario restituir el inmueble cedido, en el mismo estado en que se encuentra;

Que los gastos que demanden la construcción y adecuación del inmueble a las necesidades de instalación serán a cargo del Ministerio;

Que con fecha 24 de agosto de 2016 fue suscripta entre las partes una Addenda por la cual las partes convienen modificar el domicilio del Ministerio inserto en el encabezado del contrato de comodato, por la calle 2 entre 51 y 53 de la Ciudad de La Plata;

Que han tomado intervención en el marco de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno (fojas 147 y 209), Contaduría General de la Provincia (fojas 148 y 211) y Fiscalía de Estado (fojas 178 y 213), no encontrando obstáculos para su convalidación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar Contrato de Comodato y su Addenda, suscriptos por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y la Sociedad de Fomento "ESTACIÓN CAMET", cuyo objeto resulta ser un inmueble destinado al funcionamiento de una dependencia policial

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado, y a la Sociedad de Fomento "ESTACIÓN CAMET", publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Adrián Ritondo**  
Ministro de Seguridad  
C.C. 8.744

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Resolución N° 77**

La Plata, 31 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-148.028/08 por el cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Laprida y la Jefatura Distrital de dicho partido, y

**CONSIDERANDO:**

Que el aludido Contrato se celebró entre la Municipalidad de Laprida, representada por el Intendente, Alfredo Rubén FISHER y por el entonces Jefe de la Jefatura Distrital Laprida, Aldo Ademar PEREIRA, a los 22 días del mes de agosto de 2008;

Que el Municipio cede en comodato seis (6) bicicletas y seis (6) cascos para ser utilizados en el servicio de Bici-policías de ese distrito;

Que de acuerdo a lo determinado por la cláusula cuarta, el préstamo de uso allí instrumentado, es por tiempo indeterminado, mientras se siga prestando el servicio;

Que el Honorable Concejo Deliberante de Laprida, mediante Ordenanza N° 1.595 de fecha 22 de diciembre de 2009, promulgada por Decreto N° 1.754/09, ratificó la firma del contrato de comodato;

Que tomaron intervención en el ámbito de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno (fojas 109), Contaduría General de la Provincia (fojas 110) y Fiscalía de Estado (fojas 127), sin observaciones que formular;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Contrato de Comodato celebrado el día 22 de agosto de 2008, entre la Municipalidad de Laprida y la Jefatura Distrital Laprida, de seis (6) bicicletas y seis (6) cascos para ser utilizados en el servicio de Bici-policías de ese distrito, cuyo texto como Anexo Único pasa a formar parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Laprida, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Adrián Ritondo**  
Ministro de Seguridad  
C.C. 8.745

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Resolución N° 78**

La Plata, 31 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-602.871/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el VISTO, se ha impulsado regularizar la situación ocupacional del inmueble que le sirve, en la actualidad, de base operativa a la Comisaría de la Mujer y la Familia de Benito Juárez, ubicado en la calle Martín Güemes N° 6 casi avenida Libertad de la ciudad homónima;

Que a esos fines, se gestiona la aprobación del contrato de comodato, suscripto con fecha 14 de diciembre de 2016, entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires representado por la Coordinadora Zonal de Políticas de Género Azul, Comisaría Inspectora Lucrecia BERNARDELI y la Municipalidad de Benito Juárez, por el Intendente Municipal señor Julio César MARINI, mediante el cual se cede un inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 28, Parcela 8 a, inscripto el dominio en la Matrícula N° 9752, del partido de Benito Juárez;

Que la oferente se encuentra autorizada para concluir el negocio jurídico cuya aprobación se gestiona;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, no encontrando obstáculos para su aprobación;

Que por otra parte, mediante Resolución N° 780, de fecha 23 de mayo de 2012, se dispuso la descentralización de las Comisarías de la Mujer y la Familia a través de Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, entre ellas la Oficina de Benito Juárez (artículo 1° y anexo I);

Que la Resolución N° 2159, de fecha 5 de octubre de 2015, y sus modificatorias, creó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la Superintendencia de Políticas de Género, transfiriendo a su órbita, los recursos humanos y logísticos de las Comisarías de la Mujer y la Familia y de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género;

Que por Resolución N° 2138, de fecha 30 de noviembre de 2016, se creó, en el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, la Coordinación Zonal de Políticas de Género Azul, entre otras (artículo 1° Anexo I y I a);

Que el cargo 04.D.95 "Jefe de la Comisaría de la Mujer y la Familia" y funciones, se encuentran establecidos en la Resolución N° 1366, de fecha 4 de abril de 2011 y sus modificatorias, que aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que la Resolución N° 667, de fecha 16 de mayo de 2006, determinó que las Comisarías de la Mujer y la Familia tendrán rango de Comisaría clase "C" (artículo 2°);

Que en la actualidad la unidad policial de la especialidad, se encuentra en pleno funcionamiento y operatividad, cumpliendo sus funciones esenciales en materia de violencia familiar y de género, en tal sentido resulta oportuno y conveniente dar reflejo orgánico y fijarle su base operativa;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Superintendente de Políticas de Género y del Superintendente General de Policía a cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853 y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el contrato de comodato, suscripto con fecha 14 de diciembre de 2016, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por la Coordinadora Zonal de Políticas de Género Azul, Comisaría Inspectora Lucrecia BERNARDELI y la Municipalidad de Benito Juárez por el Intendente Julio César MARINI, mediante el cual se cede un inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 28, Parcela 8 a, inscripto el dominio en la Matrícula N° 9752 del partido de Benito Juárez, destinado para el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia Benito Juárez, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo como Anexo I, constando de una (1) foja.

**ARTÍCULO 2°.** Incorporar al contrato de comodato mencionado en el artículo 1°, el croquis ilustrativo que indica el sector del inmueble cedido a este Ministerio, el cual forma parte integrante del presente acto como Anexo I a, constando de una (1) foja.

**ARTÍCULO 3°.** Crear, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, Coordinación Zonal de Políticas de Género Azul, la Comisaría de la Mujer y la Familia Benito Juárez, con rango orgánico de Comisaría clase "C", conforme los argumentos expuestos en el presente acto.

**ARTÍCULO 4°.** Fijar la base operativa de la unidad policial creada en el artículo 3°, en el inmueble sito en la calle Martín Güemes N° 6 casi avenida Libertad, de la ciudad de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 5°.** Suprimir la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género "Benito Juárez" – Jefatura Departamental de Seguridad Tandil, que fuera creada mediante Resolución N° 780, de fecha 23 de mayo de 2012 y reasignar el personal a la unidad policial que por este acto se crea.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, Municipalidad de Benito Juárez, Superintendencia General de Policía, a la Dirección Organización y Doctrina, y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar

**Cristian Adrián Ritondo**  
Ministro de Seguridad  
C.C. 8.746

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL  
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
Resolución N° 222**

La Plata, 4 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-338.614/15 y sus agregados 21.100-734.539/15 y N° 21.100-41.300/16 y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa "SEGEL GADOL S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "SEGEL GADOL S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "SEGEL GADOL S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Presidente Perón N° 3471 de la localidad y Partido de San Martín.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Ricardo Martín Lupo, titular del DNI N° 31.735.333.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alberto Greco**  
Director Provincial  
C.C. 8.743

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Resolución**

Número: RESOL-2017-14-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Miércoles 5 de Julio de 2017

Referencia: Convenio Marco entre Universidad Austral y CIC – 2157-2244/16.

VISTO el expediente N° 2157-2244/16, mediante el cual se propicia la aprobación del Convenio Marco celebrado el 30 de mayo de 2016 entre la Universidad Austral y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado convenio tiene por objeto impulsar programas de trabajo y desarrollo de actividades conjuntas, promoviendo, orientando y realizando investigaciones científicas y técnicas, procurando una correcta coordinación de los esfuerzos, que están orientados a la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico y tecnológico, a la realización de estudios y demás actividades de colaboración que en el futuro se acuerden;

Que para alcanzar los fines y objetivos antes mencionados, las partes proveerán los recursos necesarios, en la forma y condiciones que en cada oportunidad se establezcan debidamente, para realizar los trabajos que se programen afectando para ello los recursos humanos, técnicos – científicos y materiales que sus Estatutos y Reglamentos Orgánicos permitan; para lo cual se suscribirán Convenios Específicos y/o Protocolos Adicionales en los que se detallen programas de trabajo, actividades y aspectos presupuestarios o de financiamientos;

Que el plazo de duración del convenio se establece en tres (3) años desde su aprobación, renovable automáticamente al término de dicho período, pudiendo cualquiera de las partes rescindir el presente convenio, con preaviso de tres (3) meses de anticipación;

Que el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en sus sesiones del 3 de junio de 2016, Acta N° 1441 y 7 de marzo de 2017, Acta N° 1452, tomó conocimiento del Convenio Marco suscripto entre la Universidad Austral y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco celebrado el 30 de mayo de 2016 entre la Universidad Austral y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo Único (IF-2017-576041-GDEBA-DPACYTCIC), pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, addenda, etc.) que se suscriban como consecuencia del presente convenio, deberán tomar intervención - con carácter previo a su suscripción - los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archivar.

**Jorge Román Elustondo**

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
C.C. 8.696

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Resolución**

Número: Resol-2017-22-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Miércoles 12 de Julio de 2017

Referencia: Reconocimiento de servicios Mirta DEL FRESNO 2157-1698/15.

VISTO el expediente N° 2157-1698/15, mediante el cual Mirta Mariana DEL FRESNO designada en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, solicita el reconocimiento de los servicios prestados en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 8 de agosto de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 4/11, luce copia del Acta N° 1321 emanada de la reunión de Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires de fecha 29 de abril de 2010, por la cual se resuelve proceder a la puesta de posesión de cargo, a partir del 1° de julio de 2010 y hasta el dictado del correspondiente acto administrativo a la persona que se enumera en el Anexo VI de la citada Acta;

Que Mirta Mariana DEL FRESNO fue designada mediante Decreto N° 1326/10 obrante a fojas 19/22, en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81 a partir de la fecha de notificación, la que operó el día 9 de agosto de 2010;

Que a fojas 1 y 30 lucen glosadas la solicitud de reconocimiento suscripta por el director y la certificación de haberes percibidos durante el período a reconocer;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que disponga el reconocimiento por los servicios prestados en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81 y se declaren legítimamente abonadas las sumas percibidas en tal concepto, durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 8 de agosto de 2010, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, los servicios prestados durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 8 de agosto de 2010, como Investigador Asistente en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, y declarar legítimamente abonadas las sumas percibidas en tal concepto, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, a la agente Mirta Mariana DEL FRESNO (DNI N° 18.343.713 - clase 1967) quien proviene de un cargo en la Jurisdicción 1.1.2.11 en el entonces Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**Jorge Román Elustondo**

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación  
C.C. 8.748

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Resolución**

Número: RESOL-2017-24-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Miércoles 12 de Julio de 2017

Referencia: Reconocimiento de Servicios Guillermina IGLESIAS y otros. 2157-1452/14.

VISTO el expediente N° 2157-1452/14, mediante el cual diversos agentes solicitan el reconocimiento de servicios prestados en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y declaración de legítimo abono de las sumas percibidas durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el presente expediente se gestionó la designación de tres (3) agentes, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta la fecha de notificación, y a partir de la fecha de notificación la designación como Personal de Planta Permanente, de conformidad a lo establecido en los artículos 4°, 5°, 6°, 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que a fojas 20/24 y 39/42 obran copias de los Decretos N° 1.213/13 y N° 1.191/14, mediante los cuales los agentes fueron designados a partir del 30 de diciembre de 2013, continuando con la prestación de servicios hasta el 31 de diciembre de 2014, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430;

Que atento al cambio de autoridades provinciales producido en diciembre de 2015 y al tiempo transcurrido, los causantes solicitan el reconocimiento de los servicios prestados en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, y declaración de legítimo abono de las sumas percibidas durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015;

Que a fojas 91/103, 104/115 y 128/139, se certifica que Guillermina IGLESIAS, Juan Matías PENA y Rubén Horacio COMAN BECCO respectivamente, se desempeñaron en las funciones en cuestión durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015;

Que a fojas 91/103, 116/127 y 140/151 se agregan los comprobantes de liquidación de los haberes correspondientes a los agentes antes mencionados, por las tareas traídas a reconocimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia a foja 156/156 vuelta la entonces Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, a fojas 198/199 la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del entonces Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, a foja 200/200 vuelta, Asesoría General de Gobierno, a foja 201/201 vuelta la Contaduría General de la Provincia y a foja 203 Fiscalía de Estado;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que disponga el reconocimiento por los servicios prestados como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430, y se declaren legítimamente abonadas las sumas percibidas en tal concepto, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, los servicios prestados en Jurisdicción 1.1.2.11 en el entonces Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430, y declarar legítimamente abonadas las sumas percibidas en tal concepto, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, a los agentes y en las categorías que a continuación se detallan:

Agrupamiento Profesional categoría 8  
IGLESIAS, Guillermina DNI N° 30.728.333 clase 1984

Agrupamiento Técnico categoría 5  
PENA, Juan Matías DNI N° 31.799.609 clase 1985

Agrupamiento Obrero categoría 5  
COMAN BECCO, Rubén Horacio DNI N° 30.728.744 clase 1984

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**Jorge Román Elustondo**  
Ministro  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
C.C. 8.747

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Resolución**

Número: RESOL-2017-26-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Miércoles 12 de Julio de 2017

Referencia: Renuncia Patricia CASTILLO 2157-2550/16.

VISTO el expediente N° 2157-2550/16 por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Patricia Adriana CASTILLO al cargo de Directora de Administración, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 437/11 de aprobación de la estructura orgánico funcional de la jurisdicción, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Ley N° 7.385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose por Decreto N° 437/11 su estructura orgánico funcional;

Que Patricia Adriana CASTILLO presenta la renuncia el 1° de diciembre de 2016, al cargo de Directora de Administración en el ámbito de la Comisión de Investigaciones

Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en el que fuera designada mediante Decreto N° 234/15, correspondiendo dejar sin efecto la reserva de cargo otorgada por dicho decreto;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que la agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Economía;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, la renuncia presentada por Patricia Adriana CASTILLO (DNI N° 17.993.092 - Clase 1966), a partir del 1° de diciembre de 2016, al cargo de Directora de Administración, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, designada oportunamente mediante Decreto N° 234/15, correspondiendo dejar sin efecto la reserva de cargo en el Agrupamiento Administrativo, Código 3-0001-I-A, Categoría 17, otorgada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Jorge Román Elustondo**  
Ministro  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
C.C. 8.751

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Resolución**

Número: RESOL-2017-27-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Miércoles 12 de Julio de 2017

Referencia: Renuncia Verónica PAGANI 2157-103/17.

VISTO el expediente N° 2157-103/17 por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Verónica PAGANI al cargo de Directora de Servicios Técnicos y Administrativos, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 437/11 de aprobación de la estructura orgánico funcional de la jurisdicción, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Ley N° 7.385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose por Decreto N° 437/11 su estructura orgánico funcional;

Que Verónica PAGANI presenta la renuncia al cargo de Directora de Servicios Técnicos y Administrativos en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en el que fuera designada mediante Decreto N° 553/16, correspondiendo dejar sin efecto la reserva de cargo otorgada por dicho decreto;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que la agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Economía;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, la renuncia presentada por Verónica PAGANI (DNI N° 25.974.637 - Clase 1977), a partir del 1° de abril de 2017, al cargo de Directora de Servicios Técnicos y Administrativos, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, designada oportunamente mediante Decreto N° 553/16, correspondiendo dejar sin efecto la reserva de cargo en el Agrupamiento Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Abogada, Categoría 08, otorgada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Jorge Román Elustondo**  
Ministro  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
C.C. 8.752

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Resolución

Número: RESOL-2017-28-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Miércoles 12 de Julio de 2017

Referencia: Convenio HCD-CIC. 2157-2288/16.

VISTO el expediente N° 2157-2288/16, mediante el cual se propicia la aprobación del Convenio Marco celebrado el 30 de junio de 2016 entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, y

## CONSIDERANDO:

Que el citado convenio tiene por objeto impulsar programas de trabajo y desarrollo de actividades conjuntas, orientadas a la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico, académico y cultural que resulten de interés para ambas partes y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus respectivos objetos;

Que para alcanzar los fines y objetivos antes mencionados, las partes proveerán los recursos necesarios, en la forma y condiciones que en cada oportunidad se establezcan debidamente, para realizar los trabajos que se programen afectando para ello los recursos humanos, técnicos – científicos y materiales que sus Estatutos y Reglamentos Orgánicos permitan;

Que el plazo de duración del convenio se establece en dos (2) años desde su aprobación, renovable automáticamente, pudiendo denunciarlo cualquiera de las partes con preaviso de seis (6) meses de anticipación;

Que el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en sus sesiones del 28 de junio de 2016, Acta N° 1443 y 7 de marzo de 2017, Acta N° 1452, tomó conocimiento del Convenio Marco suscripto entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;  
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco celebrado el 30 de junio de 2016 entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo Único (IF-2017-718432-GDEBA-DPACYTCIC), pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, addenda, etc.) que se suscriban como consecuencia del presente convenio, deberán tomar intervención – con carácter previo a su suscripción – los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
C.C. 8.749

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Resolución

Número: RESOL-2017-29-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Miércoles 12 de Julio de 2017

Referencia: Convenio Academia de la Ingeniería-CIC. 2157-2287/16.

VISTO el expediente N° 2157-2287/16, mediante el cual se propicia la aprobación del Convenio Marco de Cooperación y Addenda, celebrado entre la Academia de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, y

## CONSIDERANDO:

Que el citado convenio tiene como objeto impulsar actividades conjuntas y programas de trabajo para la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos y sociales del ámbito privado y/o público, que no producirá por sí efectos ni obligaciones de tipo jurídico o económico;

Que a través de la Addenda, los signatarios incorporan como cláusula octava al citado convenio marco de cooperación, en la que establecen que las controversias que pudieran presentarse se resolverán en un marco de cordialidad y buena fe, puntualizando que en caso de persistir las mismas se someten a la jurisdicción del fuero en lo contencioso administrativo del Departamento Judicial La Plata;

Que para alcanzar los fines y objetivos comunes mencionados, las partes asignarán los recursos necesarios, en la forma y condiciones que en cada oportunidad se establezcan debidamente, para realizar las actividades en el marco de sus Estatutos y Reglamentos;

Que para la realización, coordinación, supervisión y control de las actividades resultantes de este convenio, si las partes lo entendieran necesario, podrán designar mediante nota formal, un representante titular y uno alterno por cada una de ellas, con los alcances y funciones que en cada caso se determine;

Que el plazo de duración del presente Convenio se establece de común acuerdo en tres (3) años a partir de su aprobación, con renovación automática al término de dicho período, no obstante, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente sin expresión de causa, mediante preaviso con tres (3) meses de anticipación;

Que el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en sus reuniones del 28 de junio de 2016, Acta N° 1443 y 6 de diciembre de 2016, Acta N° 1450, toma conocimiento y aprueba, celebrado entre la Academia de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;  
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación y Addenda, celebrado entre la Academia de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo Único (IF-2017-718434-GDEBA-DPACYTCIC), pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, addenda, etc.) que se suscriban como consecuencia del presente convenio, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
C.C. 8.750

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Resolución

Número: RESOL-2017-16-E-GDEBA-MAGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Martes 18 de Julio de 2017

Referencia: 22500-40227/17 Prórroga llamado a concurso CORFO

VISTO los términos de la Resolución 2017-7-E-GDEBA-MAGP, dictada en el expediente N° 22500-40227/17, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Resolución citada en el exordio de la presente, se autorizó el llamado a concurso público y abierto de títulos y antecedentes, a fin de cubrir el cargo de Administrador General de la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (COR.FO);

Que por el artículo 2° del aludido acto administrativo, se aprobó el procedimiento denominado “Bases para el concurso público y abierto de títulos y antecedentes para la designación del Administrador General de la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (COR.FO)” que como anexo único forma parte del mismo;

Que en el punto I del anexo mencionado en el considerando precedente, se estableció la fecha para el referido llamado a concurso la que, atento a cuestiones operativas, se estima pertinente ampliar;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar el plazo del llamado a concurso público y abierto de títulos, antecedentes y oposición, establecido en el punto I del anexo único de la Resolución 2017-7-E-GDEBA-MAGP, el que queda establecido a partir del 24 de julio y hasta el 24 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, pagina WEB del Ministerio de Agroindustria, en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, dar al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquís

Ministro

Ministerio de Agroindustria  
C.C. 8.793

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Resolución

Número: RESOL-2017-52-E-GDEBA-MJGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Jueves, 13 de Julio de 2017

Referencia: Declaración de interés provincial del 1° Congreso Prov. de Magistrados de la Prov. de Bs. As. “Por la realidad de un Poder Judicial para la vigencia de la República N° 21200-102857/17.

VISTO el presente expediente N° 21200-102857/17, por el que tramita la declaración de Interés Provincial del 1° Congreso Provincial de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires "Por la Realidad de un Poder Judicial para la vigencia de la República", y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada declaración es propiciada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires;

El mencionado evento se realizará los días 10 y 11 de agosto de 2017 en el Complejo Torre Manantiales Appart Hotel de la ciudad de Mar del Plata;

Que el Congreso tiene como objetivos analizar la relación entre el Poder Judicial y la Sociedad, como así también diversos aspectos institucionales del Poder Judicial (internos y externos);

Que las temáticas a desarrollar serán: "Poder Judicial y Sociedad", "Aspectos institucionales", "Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento" y "Perspectiva de Género";

Que la relevancia y trascendencia del evento, ameritan la declaración de interés solicitada;

Que la presente gestión se encuentra prevista en el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/94 EL MINISTRO DE JUSTICIA, RESUELVE:

ARTICULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 1° Congreso Provincial de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires "Por la Realidad de un Poder Judicial para la vigencia de la República", organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, que se realizará los días 10 y 11 de agosto de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA; pasar al Ministerio de Justicia. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia  
C.C. 8.754

## Licitaciones

### República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Licitación Pública N° 31/17

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N°: 024-99-81729061-9-123.

Objeto: Remodelación del edificio sede de la UDAI San Nicolás, comprendiendo demolición, construcción y restauración con puesta en valor, para la implementación de la nueva imagen del edificio, sito en la Av. Garibaldi 265, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, junto al mantenimiento del ascensor, de los equipos y sistemas de aire acondicionado y del sistema de alarma de incendio por el término de doce (12) meses

Presupuesto Oficial total: \$ 21.936.536,87.

Garantía de Oferta (1 % del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 219.365,36.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs del día 9/08/17.

Entrega de fotocopias a su cargo en Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 9/08/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/08/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 28/08/17 a las 11:00 hs.

C.C. 8.222 / jul. 13 v. ago. 2

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

#### Licitación Pública Nacional N° 11/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela de Educación Secundaria N° 4

Localidad: Santa Trinidad.

Distrito: Coronel Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 11.680.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.404 / jul. 17 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

#### Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Gendarmería.

Localidad: Longchamps.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 8.614.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.405 / jul. 17 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

#### Licitación Pública Nacional N° 7/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 946.

Localidad: General San Martín.

Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 8.390.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.406 / jul. 17 v. jul. 28

### República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Licitación Pública Internacional

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública Internacional. Proceso de Contratación 82-0002-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-06249446-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes Zona Centro Sur (Prov. de Buenos Aires) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial de los grupos ofertados.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y dos con 02/100 (\$ 198.513.352,02).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Presentación de las ofertas: A través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR ([www.contratar.gov.ar](http://www.contratar.gov.ar)). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora: El día 4/9/2017, a las 15:00.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gov.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación:

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario: Hasta el día 11/08/2017, hasta las 18:00.

C.C. 8.407 / jul. 17 v. ago. 4

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 44/17**

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL**

**Licitación Pública N° 28/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación Edificio Junta Médica - I Brigada Aérea - El Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Lunes 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.628,50.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 8.580 / jul. 20 v. ago. 9

**República Argentina**  
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

**Licitación Pública Nacional de Obras N° 1/15**

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002

Préstamo BID 2777 OC/ AR

Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs)

**Licitación Pública Nacional de Obras N° 01/15**

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto: "Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 2777 OC/AR

2. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial - I.N.T.I. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs). El plazo de entrega / construcción es de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la fecha de inicio de obra.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Dirección de correo electrónico: [uea@inti.gov.ar](mailto:uea@inti.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 16:00 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: [uea@inti.gov.ar](mailto:uea@inti.gov.ar)

5. Los requisitos de calificación incluyen un porcentaje máximo de participación de subcontratistas del 30% y un monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de \$1.440.000,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil con 0 Centavos) entre otros

requisitos de orden técnico, financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o descargarlo de nuestro sitio Web: [www.inti.gov.ar/contrataciones](http://www.inti.gov.ar/contrataciones)

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 hs. del día 07/09/2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs. del día 07/09/2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de \$ 330.000,00.- (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

9. La dirección referida arriba es: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete - Unidad Ejecutora Administrativa Responsable: Virginia Levy - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: [uea@inti.gov.ar](mailto:uea@inti.gov.ar)

C.C. 8.563 / jul. 20 v. ago. 9

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**

**Licitación Pública N° 15/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-5136. Denominación: "Adquisición de retro Pala 4 X 4".

Decreto N° 2.078/2017.

Fecha de Apertura: 10 de agosto de 2017.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: Son Pesos dos millones (\$ 2.000.000,00).

Valor del Pliego: \$ 531.

Consulta y/o adquisición de Pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7 a 13.

C.C. 8.682 / jul. 24 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**

**Licitación Pública N° 16/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-5140- Denominación: "Adquisición de Excavadora Hidráulica sobre Orugas".

Decreto N° 2.080/2017.

Fecha de Apertura: 10 de agosto de 2017.

Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: Son Pesos tres millones novecientos cincuenta mil (\$ 3.950.000,00)

Valor del Pliego: \$ 531.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7 a 13.

C.C. 8.683 / jul. 24 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 1/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° El Puerto.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: General Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 11.058.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.692 / jul. 24 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 2/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° CGT.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.  
 Presupuesto Oficial: \$ 7.305.200,00.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 22/08/2017 – 11:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 – 11:00 hs.  
 Plazo de Obra: 300 días.  
 Valor de pliego: Sin Valor.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.  
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.  
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.  
 C.C. 8.693 / jul. 24 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 8/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.  
 Objeto: Terminación de la Escuela Primaria N° 22 B° Bicentenario  
 Localidad: General Rodríguez.  
 Distrito: General Rodríguez.  
 Presupuesto Oficial: \$ 22.998.500,00.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 22/08/2017 – 12:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 – 12:00 hs.  
 Plazo de Obra: 365 días.  
 Valor de pliego: Sin Valor.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.  
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.  
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.  
 C.C. 8.694 / jul. 24 v. ago. 4

**MUNICIPALIDAD DE COLÓN**

**Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/2017 para la "Explotación Campo Aero Club Colón" - Expediente N° 4024-213/2017. Total de 71 has. ubicadas en Aeródromo Colón Ruta Nacional N° 8 Km. 270,5.  
 Plazo de la Explotación: 3 (tres) años - Desde 2017 a 2020.  
 Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la Ciudad de Colón (B) - Te-Fax: 02473 - 430404/10.  
 Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil) venta y consulta desde el 07/08/17 hasta el día 22/08/17 a las 13:30 hs.  
 Apertura de Propuestas: 25 de agosto de 2017, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).  
 Municipalidad de Colón – 2720 Colón (B) – E-mail: privadacolomb@hotmail.com – Te./Fax 02473-430405/10.  
 C.C. 8.737 / jul. 25 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**

**Licitación Pública N° 10/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Colector Cloacal y Estación de Bombeo para la ciudad de Maipú (Buenos Aires).  
 Expediente: 4071- 3670/2017.  
 Localidad: Maipú - Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.  
 Presupuesto Oficial: \$ 9.250.000,00.  
 Apertura de Ofertas: El 18 de agosto de 2017, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs.  
 Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 28 de julio de 2017 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, hasta el 15 de agosto calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel (02268) 421-371 Interno 24.  
 Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 15 de agosto de 2017.  
 Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 16 de agosto de 2017.  
 Recepción de Ofertas: Hasta el 18 de agosto de 2017 a las 10:30 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú.  
 Valor del Pliego: \$ 9.250.  
 C.C. 8.719 / jul. 25 v. jul. 27

**MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI**

**Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de 1000 TN de mezcla asfáltica en caliente.  
 Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de

Pellegrini, hasta 30 minutos antes de la hora de la apertura de sobres. Te.: (02392) 498103-105 int. 107.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).  
 Presupuesto Oficial: Pesos dos millones (\$ 2.000.000,00). Incluye beneficios, gastos generales, conceptos impositivos y todo otro costo o gravamen necesario para el traslado del producto a la Ciudad de De Bary, Partido de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.  
 Apertura de propuestas: Viernes 18 de agosto de 2017, a las 11:00 horas en la Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.  
 Municipalidad de Pellegrini – Tel.: (02392) 49-8103 – (02392) 49-8105 – Alsina 250 – www.pellegrini.gov.ar  
 C.C. 8.720 / jul. 25 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO**

**Licitación Pública N° 27/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública N° 27/17 para "Un (1) Minibús diesel de 24 asientos o más con destino a ser afectado a la Escuela Municipal de Arte aprobada de interés público por el Honorable Concejo Deliberante por Ordenanza N° 2.984 del Distrito de Villarino".  
 Expediente Municipal N° 1915/17.  
 Fecha de Apertura: 18 de agosto de 2017.  
 Hora de Apertura: 11:00.  
 Lugar de Apertura: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.145.000.  
 Costo del Pliego: \$ 1.322,50.  
 Venta del Pliego: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, 8132 – Médanos.  
 Consulta al Pliego: Especificaciones Técnicas Particulares, Director de Mantenimiento y Reparaciones Sr. Néstor Mancini, Tel. 02927-432360/61, Interno N° 154 o Celular 0291-155162659, consultas administrativas Dirección de Compras, Tel. 02927 – 432626.  
 Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.  
 T/F (02927) 432626 – T (02927) 432201 int. 119 – comprasvillarino@gmail.com – www.villarino.gob.ar  
 C.C. 8.725 / jul. 25 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**

**Licitación Pública N° 18/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 529/17. Expte. 4121-2174/2017- Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización del "Sellado de Juntas – 2017".  
 Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. Bs. As.  
 Fecha de Apertura: 04-08-2017 – 11:00 hs.  
 Presupuesto Oficial: 1.560.000,00.  
 Valor del Pliego: 1.560.  
 Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.  
 Consulta y Venta de Pliegos: En Secretaría de Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te: 03487-422551.  
 C.C. 8.735 / jul. 25 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**

**Licitación Pública N° 8/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Obra: Pavimento de Hormigón en Av. San Martín entre España y Defensa Norte.  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.503.083,58.  
 Valor del Pliego: \$ 8.503,08.  
 Fecha de Ap. Ofertas: Martes 22 de agosto de 2017, a las 11:00 hs.  
 Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.  
 La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y adquirida a partir del 27 de julio de 2017, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la Localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 16 de agosto de 2017, a las 12.00 horas.  
 Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.  
 C.C. 8.722 / jul. 25 v. jul. 26

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

**Licitación Pública Internacional N° 2/17**

POR 15 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.  
 2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.  
 3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y ÁREA METROPOLITANA.  
 4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 2 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 1 NOA	Salta	487.248
Grupo 2 NOA	Salta	625.367
Grupo 3 NOA	Tucumán	623.187
Grupo 4 NOA	Tucumán	401.276
Grupo 1 METROPOLITANA	Buenos Aires	649.709
Grupo 2 METROPOLITANA	Buenos Aires	597.185

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 8.740 / jul. 25 v. ago. 14

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.680

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11.680.

Objeto: Provisión, montaje, instalación y puesta en marcha de sistema de energía solar - nueva UDN Derqui.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.541.374,48.

Fecha de la Apertura: 31/07/2017 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 0.-

Fecha tope para efectuar consultas: 21/07/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la pagina web del Banco: www.bancoprovincia.com.ar o "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2857 – interno 22738.

C.C. 8.756

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 71/17

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la adquisición de juguetes varios y bicicletas de distintos rodados, requerido para ser entregado a niños del partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 3.211.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 15 de agosto de 2017 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: Los días 9 al 11 de agosto de 2017, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 8.779 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública Nacional N° 17/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "Ejecución Obras Plan de Intervención del Barrio Seré - 4 Manzanas, ubicado en Castelar Sur, del Partido de Morón".

Expediente N° 4079-13.925/17.

N° 2537/17.

Presupuesto Oficial: \$ 22.860.836.

Valor del Pliego: \$ 11.430,42.

Apertura de Ofertas: El día 22 de agosto de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 26 de julio de 2017 hasta el día 11 de agosto de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1º Piso - Morón (Tele/fax: 4489-7715)

Recepción de Ofertas Hasta el día 22 de agosto de 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 14 de agosto de 2017 11:00 hs - Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 8.780 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N°137/16 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de La Matanza informa que en la Publicación de la Licitación Pública N° 137/16 (3er. llamado), se consignó erróneamente la fecha de apertura de la Licitación, donde dice "Fecha de Apertura: 5 de julio de 2017 a las 12:00 hs.", debe decir: "Fecha de Apertura: 9 de agosto de 2017 a las 11:00 hs."

Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 8.783 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

### Licitación Pública N° 8/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 1.105/2017 del 18 de julio de 2017, a Licitación Pública N° 8/2017, para la Adquisición de una (1) Pala Cargadora para Obras Públicas de la Municipalidad de San Cayetano (Programa P.D.L.), de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 18 de agosto de 2017, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 8.784 / jul. 26 v. jul. 28

## MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 51/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 10825/17.

Decreto N° 2.678/17.

Llámese a Licitación Pública N° 51/2017 para la adquisición de PCS para la Municipalidad de Pilar, para la Secretaría de Seguridad y Escuelas Municipales.

Apertura: 22/08/17

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.385.778,00.

Valor del Pliego: \$ 3.400,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 8.788 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 52/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 13383/17

Decreto N° 2.679/17

Llámese a Licitación Pública N° 52/2017 para la obra de ampliación de la Escuela de Educación Secundaria N° 8, sita en la calle Pelagio Luna 1237 y Camilo Costa de la Ciudad del Pilar, a pedido de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 22/08/17

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 8.006.889,74.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Lugar de Apertura: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 8.789 / jul. 26 v. jul. 27

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

### Licitación Privada N° 6/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 6/17 (Expediente N° 21.100-612.334/2017), para la provisión de Torres Vigía, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 3 de agosto de 2017 hasta las 16:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 4 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.791

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 60/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 60/2017, en el marco del Artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3926/2017, para contratar el servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de espacios verdes con destino al edificio central, dependencias anexas y delegaciones zonales de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de pesos: Setenta y nueve millones setenta y tres mil trescientos sesenta y tres con cuatro centavos (\$ 79.073.363,04), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el

Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 09:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail [mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar](mailto:mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar) (Conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 1° de agosto del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 1 de agosto del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Visita a las Instalaciones: Deberá realizarse con carácter obligatorio en todos los lugares objeto del presente llamado. Deberá coordinarse previamente con jefes de Distrito, según información obrante en el Pliego.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 10 de agosto de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 8.792 / jul. 26 v. jul. 28

## República Argentina MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Objeto: "Por la contratación y ejecución de obra denominada "Hospital Dr. Alejandro Posadas - Etapa II", sito en la calle Pte. Illía S/N° y Marconi, en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$167.414.965,50

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web [www.mininterior.gob.ar](http://www.mininterior.gob.ar)

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento Compras - 25 de Mayo N° 101 - Piso 2° - Oficina 226 o 228 - Capital Federal - Teléfonos 4331- 3392/4339-0800 Internos 71162/71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 29 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema [contratar.gob.ar](http://contratar.gob.ar) y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

L.P. 23.013 / jul. 26 v. ago. 15

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 27/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 12060-S-2017.

Fecha y hora de Apertura: 03/08/2017 - 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 717,30 (Pesos setecientos diecisiete con treinta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 717.300,00 (Pesos setecientos diecisiete mil trescientos).

Rubro: Licitación para el servicio de acceso a Libros Digitales.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - de 9 a 14 hs. Belgrano 3747- Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.796 / jul. 26 v. jul. 27

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

### Licitación Pública N° INM 4369

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM 4369, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de sanitarios" en el edificio sede de la Sucursal Necochea (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 10/08/17 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Necochea (B.A.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.419.005,70 más IVA

L.P. 22.985 / jul. 26 v. jul. 31

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### Licitación Pública N° 6

POR 2 DÍAS -Provisión del Servicio de refuncionalización, reforma, mantenimiento edilicio, provisión, adecuación e instalación de mobiliario a efectuarse en el Piso 11 de la

Torre II, perteneciente al Centro Administrativo Gubernamental, ubicado en calle 12 esquina 53 de la Ciudad de La Plata, donde tiene su sede la Dirección Provincial de Modernización Administrativa.

Expediente: EX 2017-0647339-GDEBA-SDGTYAMJGM

Presupuesto oficial: \$6.903.485.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Compras y Contrataciones -Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of. 209 - en el horario de 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura.

Apertura: 2 de agosto de 2017- 11:00 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4° piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones -Jefatura de Gabinete de Ministros- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2° piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-52-E-GDEBA-SSM-DEMJGM.

C.C. 8.942 / jul. 26 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA

### Licitación Pública N° 55/17 Segundo Llamado Prórroga

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de equipamiento para sistema de control de parking e ingreso de personas inteligente. Provisión de cabinas para el correcto y normal funcionamiento del sistema de cobro vehicular. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: Se prorroga al 8/08/2017.

Hora: 12:00.

Expediente N°: 4061-1026136/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor de Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil (2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles -31 de julio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico [licitacionespublicasmlp@gmail.com](mailto:licitacionespublicasmlp@gmail.com), indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: de 8:00 a 13:30.

C.C. 8.927 / jul. 26 v. jul. 27

# Varios

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente BÁRBARA LIZETTE JEREZ ÁVALOS que por expediente N° 2900-42863/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 29 de marzo de 2017. Visto el expediente N° 2900-42863/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Bárbara Lizette Jerez Ávalos, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Bárbara Lizette Jerez Ávalos (DNI N° 93.968.905) por la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con setenta centavos (\$ 4.485,70) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Bárbara Lizette Jerez Ávalos para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 747/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo - Sector Protocolización.

C.C. 8.591 / jul. 20 v. jul. 26

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a KUHN MARÍA ROSA que por expediente N° 2900-22253/16 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51

Nº 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 3 de marzo de 2017. Visto el expediente Nº 2900-22253/16, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria María Rosa Kuhn, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1º. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria María Rosa Kuhn, documento nacional de identidad Nº 18.444.625, clase 1967, con último domicilio en calle Valentín Alsina 4361 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos nueve mil setecientos con noventa y un centavos (\$ 9.700,91), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que renuncia a su cargo. Artículo 2º. Intimar a María Rosa Kuhn, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal Nº 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma adeudada de pesos nueve mil setecientos con noventa y un centavos (\$ 9.700,91) más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3º. Notificar la presente Resolución a la ex becaria María Rosa Kuhn, en los términos de los artículos 62/66 del Decreto Ley Nº 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4º. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución Nº 476/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo – Sector Protocolización.

C.C. 8.595 / jul. 20 v. jul. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 8 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 8 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6º Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Larre 536 González Catán de 9 a 12 hs. María Cristina Segovia - Escribana

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular  
8-0007/14; ANCON 2868; V-F-Ch1-112-19; G. CATAN; PARISI Jose Antonio  
8-0011/14; CORDERO 5574; IV-G-157-15; G. LAFERRERE; GEOMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
8-0018/14; SUDAMERICA 1225; IV-B-180-2; R. CASTILLO; NUÑEZ Iran Patricio  
8-0019/15; ANTEQUERA 2655; V-P-qtta.3-3JJ-6; G. CATAN; ALONGE Vicente  
8-0080/15; INCA 5482; V-J-114B-18; G. CATAN; ADMINISTRACION GIARDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
8-0106/15; SCARLATI 5650; V-D-111-18; G. CATAN; PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA  
8-0154/15; COMODORO PY 6857; V-G-Fracc. 659P-254-7; G. CATAN; BOTTINI de VEA MURGUIA Rosa Angela; ROSSI de POGGI Manuela; RELLA de LENTINO Maria Raquel; VEA MURGUIA Nemesio  
8-0157/15; RIO CUARTO 6515; V-L-59-1; G. LAFERRERE; JUAN ZUÑIGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
8-0158/15; CHENAUT 4175; VI-P-8-24; I. CASANOVA; SUAREZ, Jose Francisco; MARTINEZ, de SUAREZ, Maria Carmen y DELLATORRE, Esteban Pedro  
8-0164/15; RESERO 3871; V-J-128A-6; G. LAFERRERE; ADMINISTRACION GIARDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
8-0165/15; FELIPE PEREYRA 6760; VI-P-8-17; V. DEL PINO; VARGAS, Mateo  
8-0189/15; NUEVA YORK 11738; VI-Q-122-26; V. DEL PINO; SUELYTECHO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FORESTAL FINANCIERA Y MINERA  
8-0201/11; AV. LURO 635; IV-B-157-3; R. CASTILLO; SALVUCCI de PARERA Josefa Elvira  
8-0210/11; J.M.VILELA 684; V-E-qtta.18-20; G. CATAN; ZAMORANO DE GRONDONA Soledad y ZAMORANO DE GONZALEZ Carmen  
8-0213/12; CABOT 6412; VI-A-39A-25; V. DEL PINO; JUAREZ Juan  
8-0216/12; TRANWAY 115; V-D-qtta: 1- 1D-8A; G. CATAN; GRANDE Y BELLORA o GRANDE DE GIMENEZ Dora Maria  
8-0219/12; ATALCO 7078; V-H-ch:17-17n-20; G. CATAN; DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA  
8-0228/15; MOLINEDO 4781; VI-R-147-10; V. DEL PINO; MARINO, Remo Prudencio y MARINO, Félix Horacio  
8-0240/15; MARA 1641; VI-T-285-8; V. DEL PINO; GREENLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
8-0242/15; JACINTO ESTIVAO 285; V-E-qtta14-14B-17; G. CATAN; GONZALO, Angel; GONZALO JUARROS, Ezequiel; OCHOA DOMINGUEZ, Carlos; JUARROS DE JUAN Desiderio; JUARROS DE JUAN, Luis;  
8-0242/15; G. CATAN; OCHOA DOMINGUEZ, Manuel; GARCIA MANCHADO, Martin y ALVAREZ, Benjamin  
8-0246/15; BARRAGAN 4755; V-G-82-5; G.CATAN; GIOIOSA, Miguel  
8-0247/15; URIARTE 8155; VI-S-26-9; V. DEL PINO; COHEN, Pedro  
8-0248/15; URIARTE 8288; VI-S-9-17; V. DEL PINO; COHEN, Pedro  
8-0250/15; MARCOS PAZ 5191; V-L-159B-19; G.LAFERRERE; EMILIANO o MIGLIANO, Humberto y CERCHIARA, Orestes Idelmo  
8-0252/15; EDUARDO SAENZ 5090; V-L-176A-13; G. LAFERRERE; VALLEJO, Carlos Alejandro Y GOMEZ DE VALLEJO, Alba Alicia  
8-0253/15; ESTIVAO 290; V-E-qtta14-14C-23; G. CATAN; LANCIOTTI, Irma Luisa  
8-0254/15; GUARDIA VIEJA 5711; VI-G-37-1; V. DEL PINO; ROSSI FERRARI, Oscar Alberto  
8-0255/15; COLORADO 3478; VI-S-105-1; V. DEL PINO; ALBEITERO DE DONATO, Armanda Maria; DONATO y ALBEITERO Nestor Oscar y Hugo Alberto  
8-0256/15; SOBERANIA NACIONAL 6522; V-H-chacra14-14G-31; G. CATAN; DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

8-0257/15; VENEZUELA 4664; VII-L-34-25; I. CASANOVA; LA SUEREÑA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
8-0258/15; J.B. LASALLE 2585; V-A-140-14; G.CATAN; TUCCI, Antonio; MENNA, Camilo; MASSARI, Rafael; CANOSA, Domingo; IRRAZABAL, Anatilde Graciana; ROSSINI e IRRAZABAL, Anatilde Zulema y  
8-0258/15; "; "; G.CATAN; ROSSINI e IRRAZABAL, Maria Martha  
8-0259/15; GAMBRUNO 6968; VI-C-qtta16-16; V. DEL PINO; ECHEVERRIA, Jaime Angel y FERNANDEZ, Mendy Alfredo  
8-0260/15; LAS ROSAS 530; V-A-11-12; G. CATAN; PILIPCZUK, Leon  
8-0261/15; RECUERDO 7800; V-M-58-1; G. LAFERRERE; TESTA DE DE LA CRUZ, Dora Isabel  
8-0262/15; COMODORO PY 6400; V-G-291-13; G. CATAN; BARRIO PROVINCIAS UNIDAS S.R.L.  
8-0264/15; ANDALGALA 5941; IV-H-141-1C; I. CASANOVA; SUCESORES DE JOSE BELLASOLA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA  
8-0265/15; MAGNASCO 6075; V-H-106-10; G. CATAN; ORREA, Ramon  
8-0266/15; TAFI 3925; V-M-40-5; G. LAFERRERE; ETCHARREN Y CIGARROA Dora Manuela, ETCHARREN Y CIGARROA Juan Carlos y CIGARROA de ETCHARREN Maria  
8-0267/15; MATIENZO 5469; V-G-209-6; G. CATAN; CAMPOS Pablo  
8-0272/15; BARILOCHE 5353; V-G-88C-6; G. CATAN; PAGELLA, Jose  
8-0274/15; ACASSUSO 5667; V-F-qtta.1-373-11; G. CATAN; GONZALAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
8-0276/15; ARREDONDO 4535; V-G-58-2; G. CATAN; DE LUTIIS Nora y DE LUTTIS Vicente  
8-0277/15; BESARES 5350; V-K-138B-18; G. LAFERRERE; SATRAGNO Y SATRAGNO Maria Lidia, SATRAGNO Y SATRAGNO Esther Maria y SATRAGNO Lidia Fermina  
8-0278/15; BEAZLEY 2779; IV-B-145-14; R. CASTILLO; ALMIRON Ramona Marta, ALMIRON Maria Esther, ALMIRON Marta Leonor y ALMIRON Regalada  
8-0279/15; IBARROLA 6055; VII-E-140-13; I. CASANOVA; CRISTIANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
8-0280/15; ZINNY 5131; V-J-150B-8; G. CATAN; CLEOPATRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
8-0281/15; DUNGENES 68; V-E-5-13B; G. CATAN; MARTIN de ESCUDERI Ilda Dolores  
8-0282/15; RISSO PATRON 7843; V-M-40-4; G. LAFERRERE; ETCHARREN Y CIGARROA Dora Manuela, ETCHARREN Y CIGARROA Juan Carlos y CIGARROA de ETCHARREN Maria  
8-0283/15; EL PAMPERO 4591; V-G-214-6; G.CATAN; BARRIO PROVINCIAS UNIDAS S.R.L.  
8-0286/15; MACHAIN 1227; V-D-60-7; G. CATAN; PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA  
8-0287/15; SANTO TOME 6883; V-H-ch.33-33E-16; G. CATAN; DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA  
8-0289/15; ANTEQUERA 5344; V-G-291-9; G. CATAN; BARRIO PROVINCIAS UNIDAS S.R.L.  
8-0291/15; BARILOCHE 3140; V-F-306-26; G. CATAN; MARTIN de YARKE Maria Elena, MATIN de ESCUDERO Josefa y MARTIN de BIANCHINI Maria Emilia  
8-0292/15; EDUARDO SAENZ 4977; V-L-148E-14; G. LAFERRERE; FERRARI Oscar Leopoldo, GRABARNIK Israel, BUSSI de FERNANDEZ Norma Elisa Silvana y FERNANDEZ Marina Norma  
8-0293/15; JUAN STRAUSS 1126; VI-T-91-20; V. DEL PINO; POBLAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
8-0294/15; TORQUINST 645; IV-K-87a-1; R. CASTILLO; BADANO de COULIN Carmen  
8-0295/15; BARILOCHE 3036; V-F-305-20; G. CATAN; GOMEZ Angel Serafin  
8-0296/15; ALEJANDRO DANEL 2275; VI-C-9-7; V. DEL PINO; MATERA Fernando Horacio, SALOTTO Walter David, GRONDONA Miguel Angel Juan, GRONDONA Sixto Luis, ARNTSEN Fridtjof y MOTTA Annie  
8-0299/15; TREJO 3615; V-C-qtta.14-12; G. CATAN;  
8-0310/15; CASTILLA HIDALGO 542; V-D-Qta8-32F; G. CATAN; BUCHBERGER Alciso  
8-0311/15; MONACO 6553; V-H-333-5; G. CATAN; LA JUSTINA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
8-0312/15; PADRE MARIO PANTALEO 355; V-D-qtta.13-11B; G. CATAN; LOPEZ MARIO REGINO  
8-0313/15; LLORENTE 5669; V-G-149-9; G. CATAN; SOSA Maria del Transito y SOSA de YUCRA Maria del Carmen  
8-0314/15; TUNUYAN 5730; V-F-191-2A; G. CATAN; MARTIN de ESCUDERI Ilda Dolores  
8-0315/15; TRANWAY 1097; V-D-qtta.52-52C-25; G.CATAN; TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED  
8-0317/15; LLORENTE 4270; V-F-246-15; G. CATAN; RAMON MOURENTE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA  
8-0318/15; JARAMILLO 193; IV-B-77-8; R. CASTILLO; GUTIERREZ Normaneli  
8-0320/15; VIRGENES 5201; V-J-163A-6; G. LAFERRERE; CLEOPATRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
8-0321/15; BARRIENTOS 2895; V-F-311-13; G. CATAN; MORELLO JORGE  
8-0323/15; ANTEQUERA 2747; V-P-ch.3-3kk-1; G. CATAN; ALONGE Vicente  
8-0325/11; TINOGASTA 6193; V-F-211-7; G. CATAN; IVALDI Jose Antonio  
8-0328/15; CROACIA 5081; V-D-89-2; G. CATAN; PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA  
8-0345/15; BARILOCHE 3072; V-F-309-8; G. CATAN; JAIME Norberto  
8-0354/15; BRAGADO 3942; VI-R-69-33; V.DEL PINO; GUELMAN Mario  
8-0363/15; COLORADO 3485; VI-S-73-17; V. DEL PINO; CARRIZO DE GONZALEZ Manuela Matilde y GONZALEZ Y CARRIZO Norma Cristina  
8-0365/15; ESTIVAO 242; V-E-qtta.14-14B-9; G. CATAN; GONZALO Angel, GONZALO JUARROS Ezequiel, OCHOA DOMINGUEZ Carlos, JUARROS de JUAN Desiderio, JUARROS de JUAN Luis,

8-0365/15; G. CATAN; OCHOA DOMINGUEZ Manuel, GARCIA MANCHADO Martin y ALVAREZ Benjamin  
 8-0367/15; APIPE 3749; V-F-QTA5-5D-5A; G. CATAN; RAJMAN Silvio  
 8-0369/15; MELIAN 57; V-A-qa.5-5A-2; G. CATAN; BLUMETTI AGUSTIN  
 8-0370/15; PASO 1007; II-B-50-1; RAMOS MEJIA; PANZA Y MALATRASI Angelica Cinzia, Ana Yolanda, Paride Tito, Enrique Alfonso, NICORA Elisa Gernaela y PANZA Y NICORA Jose Luis Albergo  
 8-0384/15; BUENOS AIRES 6109; V-H-36A-2; G. CATAN; PASTORINO Y COSMELLI Jose Blas, Mario Nicolas, Aldo Americo y Juan Carlos  
 8-0385/15; MOLINEDO 3416; VI-R-3-28; V. DEL PINO; VRANDECIC Antonio y MES-SIGA DE VRANDECIC Mabel Elena  
 8-0387/15; ESTEBAN DE LUCA 5836; V-H-79-17; G. CATAN; CRISTIANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 8-10021/14; LAS GARDENIAS 6647; V-G-130-18; G. CATAN; SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA  
 8-0039/13; CORDERO 23; IV-B-85B-3; R. CASTILLO; FARIAS OSCAR ALFREDO  
 8-0516/09; TINOGASTA 5497; V-F-89-6D; G. CATAN; COROMINAS Jaime Pedro, BARRIO OLIVARES Hector Jaime, ROLLERI Miguel Angel Abel, ROLLERI Ruben Nestor, ROTELLA Ceferino Jose  
 8-0183/13; EL PAMPERO 5153; V-G-219-4; G. CATAN; LOMATIER S.R.L.  
 8-0333/12; POLLEDO 2389; IV-B-141B-18; R. CASTILLO; GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 8-0210/11; VILELA 694; V-E-18-20; G. CATAN; ZAMORANO DE GRONDONA Soledad y ZAMORANO DE GONZALEZ Carmen  
 8-0019/11; ATALCO 4725; V-Q-256-2; G. CATAN; ROSSI de POGGI Manuela, RELLA de LENTINO Maria Raquel, VEA MURGUIA Nemesio  
 8-0036/16; DAVINCI 7152; V-L-129B-11; G. LAFERRERE; ZETACE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA  
 8-0040/16; FONTANA 1679; V-A-122-19; G. CATAN; LAPENTA Jose Antonio y MARTINEZ Jorge Oscar  
 8-0172/15; ANTONIO PILLADO 5610; VI-P-25-10; V. DEL PINO; OTERO Manuel  
 8-0275/15; JUAN MANUEL OSORIO 6775; VI-N-18-13; V. DEL PINO; NAJLES de BENZEL Sofia, BENZEL Sofia, MILLICOUSKY Jaime  
 8-0038/15; LEOPARDI 3645; V-A-65-5; G. CATAN; GRASSO AVILA Blanca Lidia  
 5-0246/11; ESPEJO 1465; VI-T-231-8; G. CATAN; ELIA Pedro  
 María C. Segovia, Escribana.

C.C. 8.547 / jul. 24 v. jul. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Escobar

POR 3 DÍAS – El Registro Notarial de Regularización Dominial Número Uno de San Fernando con competencia extendida al R.N.R.D. Número Dos del Partido de Escobar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Artículo 6º, incisos E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Maipú 1393 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

Nº; Expediente; Nomenclatura; Domicilio y Localidad; Tit. Dominial

1- 2147-118-2-87/2016; XI-A-29-22 Y 23; Humberto 1ro. 864- Matheu; PERUCCHI Virgilio Pericles.  
 2- 2147-118-2-165/2016; XII-P-41B-21-37997; Dr. Sabín 753- Escobar; Soc. INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.  
 3- 2147-118-2-25/2017; IX-C-201B-9-; Fructuoso Díaz 1235- Garín; Vedoya Sociedad en Comandita por Acciones  
 4- 2147-118-2-31/2016; XI-A-7-23-; Príncipe Piamonte 1247- Matheu Ptdo. Escobar; Urruchua Norberto Amaro  
 5- 2147-118-2-143/2016; XI-R-146-7-; Callao 2927- Luchetti- Escobar; Padua, Inm. Comercial y Agrop. S.R.L.  
 6- 2147-118-2-23/2017; XII-P-42ª-1-; Almafuerde 1648- La Chechela- Escobar; Soc. INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.  
 7- 2147-118-2-19/2017; XI-R-85ª-10-; Los Claveles 2549- Lambertuchi- Escobar; Carlos Rafael Rosati.  
 8- 2147-118-2-158/2016; XII-E-44-8-; Da Vinci 491- Barrio Philip – Escobar; La Victoria Soc. Com. E Industrial de Resp. Limitada  
 9- 2147-118-2-22/2016; XII-E-3-1C-; Durero 1836- Barrio Philip- Escobar; Pizzitola Pedro.  
 10- 2147-118-2-123/2016; XII-E-50-10-; Durero 1855- Barrio Philip- Escobar; Melidore Alfredo Nicolás.  
 11- 2147-118-2-170/2016; IX-J-15-2B-; Santa Fe 235- Garín; Serres Daniel Guillermo- Testa María Cristina.  
 12- 2147-118-2-163/2016; IX-B-98-2-; Alfonsina Storni 3576 – Garín; Vedoya, Soc. en Comandita por Acciones  
 13- 2147-118-2-142/2016; IX-Z-32-31-; Isla Nueva 142- Garín; Ríos Manuel H. y Montenegro Sebastiana Martina.  
 14- 2147-118-2-42/2017; XI-M-126-28-; Japón 567- Matheu; Venini Beatriz Ofelia.  
 15- 2147-118-2-20/2017; XI-A-17-13-; Víctor Manuel III- nro. 590- Matheu; Goldschmidt, Sigfrido.  
 16- 2147-118-2-29/2017; XI-H-84-11-; Catamarca 149- Barrio Itati- Matheu; Pina Marcelo Luis.  
 17 – 2147-118-2-37/2016; XI-R-145-28-; Corrientes 2914- Barrio Lambertuchi- Escobar; Padua Inm. Com. y Agrop. S.A.  
 18- 2147-118-2-77/2016; XII-E-50-11-; Durero 1867- Barrio Philip- Escobar; Simón de Radice María.  
 19- 2147-118-2-152/2016; XII-E-33-10-; Da Vinci y Bramonte 931- Barrio La Victoria. Escobar; La Victoria Soc. Com. E Ind. de Responsabilidad Limitada  
 20- 2147-118-2-91/2016; XII-P-53ª-1-; Ecuador 697- Barrio La Chechela- Escobar; Soc. Intico, Inv. Tierras y Const. S.R.L.

21- 2147-118-2-45/2017; IX-C-213-22-; Fructuoso Díaz 1362- Garín.-; Vedoya, Soc. en Comandita por Acciones.  
 22- 2147-118-2-46/2016; XII-D-QTA.47-6-; Larrea 341- Villa Alegre- Escobar; Fabreguettes S.A.-  
 23- 2147-118-2-125/2016; IX-Z-68-29-; Bourdet 1479- Garín-; Aguirre Osvaldo César- Sosa de Aguirre Miguela Esther.  
 24- 2147-118-2-118/2016; IX-X-46-4-; Cerro Catedral 570- Ing. Maschwitz; Basic Juan.  
 25- 2147-118-2-166/2016; IX-AA-78-14-; Golondrina 1991- Maquinista Savio; Espósito, Juana Dominga.  
 26- 2147-118-2-60/2016; IX-N-29-27-; Las Lilas 2678- Barrio Amancay- Maq. Savio; Amancay S.R.L. Inmob. Y Urbanística.  
 27- 2147-2-30/2017; XII-A-125-3; F. Ameghino 557- Barrio Stone- Escobar; Longarela, Rodolfo Benjamín.  
 28- 2147-118-2-85/2016; IX-W-136-25; Misiones 329- Villa Angélica- Garín; Palau Rubén José – Palau Roberto Martín.  
 29- 2147-118-2-127/2017; XII-P-67B-14; Mendoza 504- La Chechela- Escobar; Sociedad INTICO, Inversiones, Tierras y Construcciones S.R.L.  
 30- 2147-118-2-137/2017; IX-AA-40ª-1; Carlos del García 2184- Amancay- Maquinista Savio; ASKABA Sociedad de Responsabilidad Limitada.  
 31- 2147-118-2-6/2016; IX-P-77-1; Ricardo Gutiérrez 1176 Ing. Maschwitz; VILLAFANE NORIEGA, Marcos Adolfo.  
 32- 2147-118-2-51/2016; IX-P-51-8; Almafuerde 830- Ing. Maschwitz; PALAVECINO, Oscar Julio.  
 Esc. M. Alejandra Manfredi, Encargada.

C.C. 8.657 / jul. 24 v. jul. 26

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. III – Sec. C- Mza. 67- Parc. 1, (según plano de prescripción 1a), de la Localidad de Villanueva, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 8.660 / jul. 24 v. jul. 26

## CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución de Directorio Nº 278-06/2017

Mar del Plata, 10 de julio de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente CPRMDP Nº 3672/17 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local y;

### CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

a) Que se encuentra en disponibilidad el predio localizado con frente a la Av. Prefectura Naval Argentina Nº 490, identificado catastralmente como Parcela 36-A, que fuera restituído oportunamente por la firma Centauro S.A.;

b) Que dicho predio, cuenta con 4.400 m2. de superficie aproximada, y de 6.138 m2 de superficie construida, y se halla apto para actividades industriales, exceptuándose la actividad de fábrica de harina;

c) Que en esta oportunidad se ha estimado la aplicación de un canon mensual de pesos Noventa y Siete Mil (\$ 97.000.-), más un adicional en concepto de "Gastos por Servicios Generales", el cual constituirá un estándar de mínima, con fundamento en las condiciones de la parcela y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras, sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

d) Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan, fijándose como actividades que podrán desarrollarse las que tengan relación directa a la actividad portuaria, u otras a consideración del CPRMDP, quedando excluida la actividad de fábrica de harina;

e) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que girado los actuados a la Gerencia General, esta, compartiendo los criterios vertidos en el Informe de la Gcia. de Explotación y Marketing procedió a elevar el Expte. 3672/17 al Sr Presidente del CPRMDP;

Que por Acta de Reunión de Directorio Nº 278 de fecha 10 de julio de 2017, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

### EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REALIZAR la publicación de un Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación de la Parcela 36-A de 4.400 m2. aproximadamente, y de 6.138 m2 de superficie construida, localizada con frente a la Av. Prefectura Naval Argentina Nº 490 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

ARTÍCULO 2º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese como Resolución de Directorio del CPRMDP N° 278-06/2017. Cúmplase. Luego archívese.

**Martín R. Merlini**

Presidente

C.C. 8.738 / jul. 25 v. jul. 27

### Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 Departamento Judicial de Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, con asiento en calle 27 N° 600 de dicha Ciudad, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada N° 3.397/2008 de la SCBA y arts. 2º, 3º, 4º, 7º y 8º de la Resolución N° 2.049/2012 de la SCBA, el día 1º de noviembre de 2017 se procederá a la destrucción de 3748 expedientes, iniciados en el período comprendido entre el 24 de mayo de 1956 y el 28 de diciembre de 2006, los que serán donados a la Institución Benéfica "Asociación Civil Pro Apertura de Jardines Maternales El Honguito de Mercedes", contando los interesados en la conservación de los mismos con el plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada N° 3.397/2008. Asimismo, se informa a quienes tengan interés al respecto, que en la Mesa de Entradas de esta Dependencia Judicial se encuentra a disposición una copia del listado de causas próximas a destruir. Mercedes, 13 de julio de 2017. María M. Llanos, Secretaria.

C.C. 8.717 / jul. 25 v. jul. 27

### MUNICIPALIDAD DE LANÚS

POR 1 DÍA - Corresponde: Expte.: S-84.496/2017. La Municipalidad de Lanús, sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. (Tel: 4229-2500). "Lanús, 20 de julio de 2017. Se intima plazo de 48 hs. abone la suma de Pesos Quinientos Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 64/100, más intereses y gastos que demande la tramitación del presente, resultante de los trabajos de demolición realizados en la finca de la calle Chilavert 1929 de Lanús, de su propiedad. La misma fue llevada a cabo en virtud del inminente peligro de derrumbe, en el marco del Expediente Municipal N° 2000-84496-S-2017-0, en el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 108 Decreto Ley 6.769/58; art. 6.3. 3 Código de Planeamiento Urbano. Decreto Municipal N° 290/2017. La presente intimación es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales. Queda usted notificado". Fabián H. Fernández, Director de Prensa y Nuevos Medios.

C. C. 8. 782

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida Ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión del pago de tributos municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta; Contribuyente/s; Resolución de Multa N°; Importe Deuda: Capital; Multa 480900; Mancini Juan; Geraci Horacio; Leone Salvador Antonio; 534/17; 10008.34; 3002.50

480900; Mancini Juan; Geraci Horacio; Leone Salvador Antonio; 535/17; 7520.99; 2256.30

480900; Mancini Juan; Geraci Horacio; Leone Salvador Antonio; 538/17; 797.01; 239.10

3498042; Pavón René; 594/17; 9865.55; 2959.67

992600; Vieyra María Inés; 475/17; 11516.42; 3454.93

1126100; Giovannitti Lucía; Saulino Luis María; 497/17; 12597.63; 3779.29

556500; Maggi Rosa Raquel Mauriño de; 572/17; 4459.65; 1337.90

973100; Olivares Pedro Clementino; 575/17; 10555.98; 3166.79

500400; Agüero Paola Andrea; Espino Mauricio; 577/17; 8158.91; 2447.67

501807; Delmenico Mariano Raúl; 578/17; 9291.31; 2787.39

189800; Lomez Avelina Carmen; 323/17; 7771.27; 2331.38

825900; Amen Miguel Ángel; Salaberry De Amen Susana Petrona; 798/16; 13219.18; 3965.75

825900; Amen Miguel Ángel; Salaberry De Amen Susana Petrona; 811/16; 2240.93; 672.28

463700; De La Torre L. De; De La Torre Lorenzo Norberto; Clavijo De De La Torre; 595/17; 8466.76; 2540.03

501820; Monterola Leal Victoriano; 624/17; 11499.42; 3449.83

212300; Belloti Hugo Guillermo; Gesuelli Mónica Esther; 479/17; 9010.54; 2703.16

655500; Rojas Myriam Elizabeth; Gutiérrez Osvaldo Daniel; 107/17; 8323.82; 2497.15

699600; Idiart Horacio Antonio; Rubianco Carlos Federico; 602/17; 9441.39; 2832.42

956400; Olivares Ismael; Timbo S. C. P. A.; 601/17; 5418.69; 1625.61

676600; Clausi Adolfo Antonio; 629/17; 11306.81; 3392.04

315800; García Cañas Arcilia; 606/17; 9271.73; 2781.52

321700; Rosas Irma Y Otros; 528/17; 12126.88; 3638.06

560900; Otero José A.; 604/17; 11375.91; 3412.77

1170400; Quelas Alberto Salim; Recart Rubén Raúl; 496/17; 12378.14; 3713.44

994700; Francisco F. Di Matteo; Carlos Eladio Iena; 510/17; 4308.83; 1292.65

929100; Lascoity Juan Luis; Villa Pedro Gabriel; 354/17; 8290.52; 2487.16

209200; Balghera Ricardo Antonio; 345/17; 8568.17; 2570.45

373100; García Victorino Manuel; García María Antonio; 401/17; 3938.09; 1181.43

216300; Noia Jorge Luis; González Graciela Cristina; 342/17; 4920.94; 1476.28

231800; Castronuovo Juan Manuel; 347/17; 10967.60; 3290.28

2091100; Rincón de Viola S. A.; 687/17 y 760/17; 13180.72; 3954.22

2091000; Rincón de Viola S. A.; 688/17 y 761/17; 20238.19; 6071.46

878600; Fernández José Daniel; Cancelarich de Fernández Sara Alicia; 525/17; 7133.59; 2140.08

919200; Barragán Reynaldo; Pérez Martínez Ternreiro Elsa Teresa; 555/17; 10944.45; 3283.34

568200; Callegari Lucas Iván; 545/17; 5992.44; 1797.73

629600; Benítez Anabel Soledad; Benítez Romualdo; 697/17; 11142.95; 3342.89

629700; Benítez Anabel Soledad; Benítez Romualdo; 698/17; 11142.90; 3342.87

908700; C. Mulgura y Cía.; Casa Mulgura S. C. P. A.; 692/17; 8620.65; 2586.20

727300; Bargas Sergio Daniel; Cataldo Magdalena; 780/17; 3766.96; 1130.09

282200; Guagliano José; 781/17; 6829.78; 2048.94

374600; García Susana Lucrecia; 779/17; 9760.21; 2928.06

573000; Aizemberg Rosa Edelmande; 773/17; 5898.16; 1769.45

932200; Rivas Juan Agustín; Rivas José Andrés; 776/17; 4089.07; 1226.72

208600; Cornaglia Adrián Alexis; Martino Carlos Hugo; 492/17; 8121.54; 2436.46

Osvaldo M. Dinápoli, Intendente Municipal.

C. C. 8.787

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ezeiza

POR 3 DÍAS – El R. N. R. D. N° 1 Andrés Ariel Ringuélet, Escribano Titular, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 incs. "e" "f" y "g") a la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Mariano Castex 3489 del Partido de Ezeiza los días lunes de 10:30 a 14:30 horas y jueves de 13:00 a 16:00 horas.

N° expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del Bien; Titulares

2147-130-1-21/2012; C. IV, S. L, MZA. 106, P 7; Mariotte 750 Spegazzini; Marino Hnos. y Compañía Limitada SCIMCA

2147-130-1-42/2012; C. IV, S. T, MZA. 42, P. 26; Lima 730 Tristán Suárez; Coria Domingo

2147-130-1-50/2012; C. IV, S. Q, MZA. 215, P13; Gral. Roca 865 Spegazzini; CAMI S. C. A.

2147-130-1-2/2013; C. V, S. E, Chac. 15, Frc. 1, P. 12; Angostura 41 Ezeiza; Mascias y Bruzone Eladio Nicolás, Emilia Julia Paula, Francisco Oscar Ignacio Bruzone Amelia Palmira

2147-130-1-71/2013; C. IV, S. C, Mza 15, PC. 28-29; Los Talas 1908 La Unión; Goldvaser Najman Moisés Fernández Eduardo Ramón y Fernández Roberto

2147-130-1-67/2013; C. V, S. D, Chac. 7, Mza. 7c, P. 15b; J. M. Ezeiza 2022 Ezeiza; Carrizo Gladys Haideé

2147-130-1-82/2013; C. V, S. B, Mza. 101, P. 1a; Dean Funes 835 Ezeiza; Calarota Mario

2147-130-1-7/2014; C. V, S. B, Mza. 191, P. 11; Pueyrredón 445 Ezeiza; Díaz Antonio Jorge

2147-130-1-26/2014; C. V, S. C, Mza. 53, P. 8; Lamadrid 1409 Ezeiza; Calaza Rogelio Antonio

2147-130-1-28/2014; C. V, S. A, Mza. 65, P. 9; Suipacha 396 Ezeiza; Vitaliti Roberto Antonio

2147-130-1-34/2014; C. IV, S. C, Qta. 41, P. 3; Edifi. 9b P. Baja Piedrabuena; Moreno Labaronne Ricardo Pedro

2147-130-1-10/2015; C. V, S. E, Qta. 15, Fr. 1, P. 7; Emilio Mitre 883 Ezeiza; Rinaldi José

2147-130-1-11/2015; C. V, S. B, Mza. 102, P. 4; Liniers 750 Ezeiza; Torres Garcia Roberto, Cárdenas de Erhart Casimira Adelaida, Erhart Eduardo Federico. -

2147-130-1-6/2014; C. II, S. B, Mza. 93, P. 1; Blas Parera 892 Ezeiza; MACAPAL Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial

2147-130-1-7/2016; C. IV, S. A, Mza. 103, P. 10; Gral. Hornos 1335 T. Suárez; Pascucci Amato

2147-130-1-8/2016; C. V, S. D, Chac. 7, Mza. 7c, P. 15; José María Ezeiza 2042 Ezeiza; Carrizo Gladys Haidee

2147-130-1-9/2016; C. V, S. D, Mza. 7, P. 20; Larralde 1976 Ezeiza; Álvarez y Oddone ICISA

2147-130-1-10/2016; C. V, S. B, Mza. 189, P. 11; Independencia 455 Ezeiza; Monsalve Clodovaldo Teodorico

2147-130-1-11/2016 C ; C. V, S. C, Mza. 405, P. 17; Luis Firpo 571 La Unión; Jiménez Muñoz José Miguel

2147-130-1-12/2016; C. V, S. C, Mza. 405, P. 18; Luis Firpo 579 La Unión; Jiménez Muñoz José Miguel

2147-130-1-13/2016; C. V, S. B, Mza. 201, P. 9; Pueyrredón 525 Ezeiza; O'Dena Ernesto Fabiano O'Dena Estela O'Dena Argentina

2147-130-1-14/2016; C. V, S. E, Mza. 11, P. 19; Arribeños 180 Ezeiza; Narváez Pablo

2147-130-1-15/2016; C. IV, S. D, Mza. 129, P. 9 ; Los Arrayanes 1273 La Unión; Esparza Carlos Gabriel

2147-130-1-16/2016; C. IV, S. Q, Mza. 52, P. 27; 25 de Mayo 1038 C. Spegazzini; Marter Sociedad de Responsabilidad Limitada

2147-130-1-17/2016; C. IV, S. C, MZA. 66, Pcs 25 -26; Los Quebrachos 1442 La Unión; Goldvaser Najman Moisés Fernández Eduardo Ramón y Fernández Roberto. -

2147-130-1-18/2016; C. IV, S. Q, Mza. 28, P. 22; Alfredo Lasalle 708 C. Spegazzini; Marter Sociedad de Responsabilidad Limitada

2147-130-1-19/2016; C. V, S. E, Chac. 17, Mza. 16, P. 4ª; Las Heras 1609 Ezeiza; Aranda Miguel  
 2147-130-1-20/2016; C. V, S. E, Chac. 15, Mza. 17, P. 7; Zenavilla 1264 Ezeiza; Mascias y Bruzone Eladio Nicolás Ignacio; Emilia Julia Paula; Francisco Oscar Ignacio; Bruzone Amelia Palmira. -  
 2147-130-1-21/2016; C. V, S. E, Chac. 1, Mza. 1ab, P. 6; Josefina Herrera 370 Ezeiza; Nivelini y Arin SAIA  
 2147-130-1-22/2016; C. IV, S. Q, Mza. 215, P. 18; Bermúdez 450 C. Spegazzini; CAMI SCA  
 2147-130-1-24/2016; C. IV, S. C, Mza. 14 Pcs. 12 y 13; Los Molinos 277 La Unión; Goldvasser Najman Moisés Fernández Eduardo Ramón y Fernández Roberto. -  
 2147-130-1-1/2017; C. III, S. G, Mza. 202, P. 25; Chasaing 24. T. Suárez; Lorenzo Barreña José Alonso Sánchez Ángel  
 2147-130-1-2/2017; C. V, S. A, Mza. 120 a, P. 9; Garibaldi 668 Ezeiza; Nicolás Juan Carlos Nicolás Rubén Francisco. -  
 2147-130-1-3/2017; C. IV, S. Q, Mza. 22, P. 14; Punta del Este 130 C. Spegazzini; Ramírez Serrano Oscar Edmundo  
 2147-130-1-5/2017; C. IV, S. A, MZA. 260, P. 9; Las Camelias 1265 T. Suárez; Juan Baustista Guerra. -  
 2147-130-1-6/2017; C. IV, S. A, Mza. 46, P. 34; 12 de Octubre 165 T. Suárez; RITINNSA S. A.  
 2147-130-1-7/2017; C. IV, S. L, Mza. 109, P. 13; Vucetich 126 Carlos Spegazzini; GEO Ruta Inmobiliaria Comercial y Mandataria SCA.  
 2147-130-1-8/2017; C. IV, S. T, Mza. 93, P. 32; Córdoba 1815 Carlos Spegazzini; Escobar Juan Estraton  
 2147-130-1-9/2017; C. IV, S. D, Mza. 135, P. 21; El Malambo 572 La Unión; Figliuolo Teresa María Elena  
 2147-130-1-10/2017; C. V, S. C, Mza. 312, P. 16; Formosa 809 La Unión; Vilella José Juan Carlos Canepa Amalia Julia. -  
 2147-130-1-13/2017; C. IV, S. L, Mza. 119, P. 8; Niepce 646 C. Spegazzini; Marino Hnos. y Compañía Limitada SCIMCA.  
 Andrés A. Ringuelet, Escribano Adscripto Superior.

C.C. 8.794 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 3 DEL PARTIDO DE BERAZATEGUI**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24. 374 Art. 6º Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 3 del Partido de Berazategui, con domicilio en la calle 12 Nº 5125, de la ciudad y Partido de Berazategui, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas. - Se detalla de la siguiente forma: Nro. de orden; Nº de Expediente con prefijo 2147-120-3-; Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales. -

Nº; Expte.; Nom. Catastral; Ubicación; Titulares Registrales  
 1; 3355-09; IV-Q-40a-18; 1387 Nº 1968; MARCHETA, Victorio – MEROLLA, José Francisco.  
 2; 102-10; V-N-113-22; 251 Nº 334; PUPPO, Armando. -  
 3; 55-12; V-J-2b-3c; 117b Nº 464; NICOLOSI, Mauro. -  
 4; 15-14; IV-T-81-25; 365 Nº 1044; TADIOLI, Natalio José – NEIRA, Raúl. -  
 5; 10-16; IV-O-55-2; 139 Nº 619; MONTANIA de BENEDETTI, Juana Antonia. -  
 6; 14-16; V-J-15-11; 114a Nº 379; NICOLOSI, Mauro – BERTANA, Domingo.  
 7; 16-16; VI-D-94a-11; 129 Nº 5189; CICSA Compañía Inmobiliaria Constructora Sociedad Anónima Comercial e Industrial. -  
 8; 17-16; IV-F-33-5; 165 Nº 2341; GATTI, José Luis – KAMBURIS, Constantino. -  
 9; 18-16; V-J-15-11; 114a Nº 379; NICOLOSI, Mauro – BERTANA, Domingo.  
 10; 19-16; IV-E-143-8; 14 Nº 5563; DEL PERCIO, Lorenzo Andrés. -  
 11; 20-16; V-L-126-9; 20 Nº 562; MORESCO de FOSSA, Pascuala. -  
 12; 1-17 y 2-17; VI-R-83-9; 420a Nº 720/722; FRITZLER, Roberto José. -  
 13; 3-17; V-Q-31b-27; 8 Nº 1473; GALVAGNO, Juan Pedro. -  
 14; 4-17; IV-M-87-11; 26 Nº 4664; NAPOLITANO de GOMEZ, Ruth María Felicitas.  
 15; 5-17; V-J-80-12; 106 Nº 584; AMARELLE, Manuela; Carmen; Josefa; Paula. -  
 CELAYA, Nydia Rosa Ursula. -  
 16; 6-17; V-E-9-3; Av. Valentín Vergara 1535; MANZO, Antonio Cruz – SALCEDO de MANZO, María Angélica Abdona. -  
 17; 7-17; IV-S-75-19; 355 Nº 130; GARINI de BONARDI, Teresa. -  
 18; 9 y 12-17; V-F-5-20; 25 Nº 2841/43; SIGUELBOIM, Samuel. -  
 19; 10-17; V-L-29CII-5-1; 107 Nº 1286; ARGÁNARAZ, Benjamina del Carmen.  
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.757 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 2 DEL PARTIDO DE CAÑUELAS**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24. 374 Art. 6º Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 2 del Partido de Cañuelas con domicilio en la calle Sarmiento 581, de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Expediente; Circ.; Sección; Cha.; Manzana; Parcela

2147/15/2/78/2016. PICCHI GUILLERMO ANGEL. Garcilazo de la Vega 251. Santa Rosa. Cañuelas; II; F; 7; 197; 8

2147/15/2/88/2016. PALACIOS ABEL ENRIQUE. Pasco 431. Barrio 1º de Mayo. Cañuelas; I; E; 51; 51E; 11  
 2147/15/2/27/2016. BONORA HUGO ALEJANDRO. Gral Hornos 1250. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 52; 20  
 2147/15/2/93/2016. CABRERA MARTA ESTER / SARAZOLA MARIA ELISA. Sarmiento 332. Maximo Paz. Cañuelas; II; A; 4; 26  
 2147/15/2/24/2016. MALDONADO EDUARDO RAMON. Agüero 1232. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 56; 24  
 2147/15/2/22/2017. BROSSARD ALBERTO AGUSTIN. Rosembuch 975. Uribelarrea. Cañuelas; IV; A; 35; 7  
 2147/15/2/41/2016. AGÜERO HORACIO HUMBERTO / FRANCHI OSCAR ALFREDO- Agüero 1180. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 41; 25  
 Expediente; Circ.; Sección; Cha; Manzana; Parcela  
 2147/15/2/9/2016 CANEPARI DE BRADI CLEMTINA HAYDEE. Los Eucaliptus 96. Vicente Casares. Cañuelas; II; H; 5; 13  
 2147/15/2/67/2016. ERMASI CESAR. Quintana 495. Barrio los pozo. Cañuelas.; II; U; 107; 16  
 2147/15/2/5/2016. ZACARIAS ANIBAL. Cervantes 141. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 116; 19  
 2147/15/2/57/2016. LOPEZ ELEUTERIO DANTE- Charcas144. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 56; 4  
 2147/15/2/94/2016- VELAZQUEZ PEDRO. Urquiza 683. Villa Adriana. Cañuelas; II; R; 341; 16  
 2147/15/2/94/2016. GARZON MARIA LUISA / VELAZQUEZ PEDRO. Urquiza 683. Villa Adriana. Cañuelas; II; R; 341; 15  
 2147/15/2/69/2016. GARFUNKEL JUAN / CHALCOFF TOMAS / IUSEN DE FISCH ESTHER. Rivadavia 223. Máximo Paz. Cañuelas; II; Y; 19; 18  
 2147/15/2/10/2016. QUAINÉ SANTIAGO MARTIN. Gorriti 247. Barrio Peluffo. Cañuelas; II; F; 11; 2; 7  
 2147/15/2/90/2016. TAU MOISES. Bueno aires 243. Los Nogales. Cañuelas; II; L; 185; 19  
 2147/15/2/73/2016. EPIFANIO JOSE. DONADIO 132. Barrio Udaondo. Cañuelas; VIII; A; 27; 22  
 2147/15/2/66/2016. BARASTEGUI HECTOR LEANDRO. Charcas 156. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 56; 3  
 2147/15/2/64/2016. DIAZ JOSE ENRIQUE-. Necochea 355. B Los Pozos. Cañuelas; II; U; 86; 13  
 2147/15/2/58/2016. MAZZITELLI FRANCISCO. Estanislao del Campo 480. Alejandro Petion. Cañuelas; II; B; 6; 22  
 2147/15/2/58/2016. PERALTA NICOLAS SANDALIO. Estanislao del Campo 480. Alejandro Petion. Cañuelas; II; B; 6; 23  
 2147/15/2/53/2016. MOSCA Y SOLARI LUIS JACINTO / SOLARI DE MOSCA LAURA ELIDA. Olazabel 85. Los Pozos. Cañuelas; II; U; 96; 5  
 2147/15/2/36/2016. SPERRATI DE ODESSKY MARTHA ELISA. Paraguay 396. Los Aromos. Cañuelas; III; C; 24; 1  
 2147/15/2/32/2016. TORRES HECTOR JOSE / TORRES MIRTA SUSANA / TORRES SILVIA NOEMI. Agüero 1627- Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 115; 8  
 2147/15/2/79/2016. SCIACCA ANTONIO O ANTONINO. Unanue 77. Los Pozos. Cañuelas; II; U; 170; 16  
 2147/15/2/13/2016. BARCIA SABINO FRANCISCO. Santa Cruz 189. La Unión. Cañuelas; I; D; 31; 1B; 1  
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.758 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE CARLOS CASARES**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Carlos Casares, con domicilio en la calle Maipú Nº 372, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00 horas.

1) Nº - EXPEDIENTE 2147-016-1-1/2016

UBICACIÓN: Barrio Santa Teresa, Manzana 2, casa 24, Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Qta. 14; Mz. 14-b); P1; Sp. 26  
 TITULAR: SUÁREZ, Rodolfo Oscar  
 BENEFICIARIO: GARBUGLIA, Carlos Luján y CAMOU, Andrea del Carmen

2) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-2-2016

UBICACIÓN: Calle Rondeau 28 - Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. A; Mz. 72; Pc 14-a)  
 TITULAR: PAGELLA, Sebastián  
 BENEFICIARIO: SENTIN, Diana Araceli

3) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-3-2016

UBICACIÓN: Calle: Córdoba 316 Localidad: Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Cha. 21; Mz. 3; Pc. 6  
 TITULAR: VILLANUEVA, Eustaquio  
 BENEFICIARIO: MORALLI, Carlos Alberto – FERNÁNDEZ, Graciela Beatriz

4) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-4-2016

UBICACIÓN: Calle Entre Ríos 388, Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Qta. 15; Mz. 15-b); Pc. 2  
 TITULAR: CARBALLO de TESTA, Ramona Nicasia  
 BENEFICIARIO: CEQUIERA, María Isabel

5) Nº--EXPEDIENTE 2147-016-1-5-2016

UBICACIÓN: Calle La Pampa 269, Localidad Carlos Casares  
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Qta. 54; Mz. 54-a); Pc. 9

TITULAR: LÓPEZ y MACEIRA, Anuncia, Manuel, Isabel y Elia Malvina  
BENEFICIARIO: PÉREZ, José y ALZUAZ, Susana Alicia

6) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-6-2016

UBICACIÓN: Calle Belgrano 107, Localidad Carlos Casares  
NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. A; Mz. 97; Pc. 3-b)

TITULAR: HOJMAN, Manuel

BENEFICIARIO: FERNÁNDEZ, Liliana Elizabeth y FERNÁNDEZ, Julio César

7) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-7-2016

UBICACIÓN: Calle La Rioja 222, Localidad Carlos Casares  
NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Mz. 46-c) Pc. 21

TITULAR: PETRA, Josefa Luisa, FALCO y FALCO, Elena Vicenta, Juan Carlos

Esteban, Magdalena María Dolores, Vicente Calixto Antonio y Luis Enrique

BENEFICIARIO: PALACIOS, Ubaldo Martiniano

8) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-10-2016

UBICACIÓN: Calle Passerini 584, Localidad Carlos Casares  
NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Mz. 19-b); Pc. 1-c)

TITULAR: SERRANI, Jorge Rubén

BENEFICIARIO: SERRANI, Laura Rosana

9) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-11-2016

UBICACIÓN: Calles Moreno y Mitre de la Localidad Moctezuma (Cs. Cs)

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. III; Sec. A; Mz. 5; Pc. 7

TITULAR: Samuel, Simón, Aida y Ángel REPETUR y FINKELSTEIN y Lila Beatriz Y

Ruth Rebeca REPETUR y BASS y BASS de REPETUR, Julia

BENEFICIARIO: Galván, Verónica Beatriz

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.759 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE CHIVILCOY

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soarez N° 69, de la ciudad y partido de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00.

1) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-29/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. 151 - Mz. 151-d - Pc. 7 - TITULAR: CUCULO, JOSE - Beneficiario: JORGE SANDRO FERNANDEZ Y MARIA MERCEDES SUAREZ Y TEIJEIRO - LOCALIZACION: DORREGO N° 670 - CHIVILCOY

2) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-29/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. - Mz. 20-c - Pc. 3 - TITULAR: CISNEROS, MARIO - Beneficiario: RAUL QUIROZ - LOCALIZACION: CALLE 13 N° 675 - CHIVILCOY

3) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-27/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. - Mz. 137-b - Pc. 17 - TITULAR: MARGARITA CARMEN, MARIA ELENA, ANGEL ALBERTO, MANUEL OSCAR CILEIRO Y MORALES Y ELENA MARGARITA MORALES DE CILEIRO - Beneficiario: MARGARITA ANGELICA NASSO - LOCALIZACION: PASCUAL CONTURSI N° 228 - CHIVILCOY

4) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-33/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta. - Mz. 443-e - Pc. 16 - TITULAR: EDGARDO GUSTAVO, GASPARD RODOLFO Y VICTOR HUGO ALAGNA; HUGO RUBEN CAVALIERI Y AGUSTIN LUCOTTI - Beneficiario: EDUARDO BENITO IBAÑEZ

LOCALIZACION: SUIPACHA 1184- CHIVILCOY

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.760 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE CORONEL SUÁREZ

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Suárez con domicilio en la calle Alsina N° 506 de Coronel Suárez, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Expedientes:

\*2147-024-1-233/2006; Roma N° 106

\*2147-024-1-232/2004; Roma N° 120

\*2147-024-1-228/2004; Roma N° 132

\*2147-024-1-229/2004; Roma N° 144

\*2147-024-1-199/2003; Roma N° 156

\*2147-024-1-200/2003; Roma N° 170

\*2147-024-1-201/2003; Roma N° 244

\*2147-024-1-230/2004; Roma N° 182

\*2147-024-1-231/2004; Roma N° 194

\*2147-024-1-231/2006; Mitre N° 142

\*2147-024-1-234/2004; Mitre N° 173

\*2147-024-1-233/2004; Mitre N° 157

\*2147-024-1-225/2004; Mitre N° 141

\*2147-024-1-232/2006; Roma N° 206

\*2147-024-1-235/2004; Roma N° 220

\*2147-024-1-227/2004; Roma N° 232

\*2147-024-1-236/2004; Roma N° 256

\*2147-024-1-238/2004; Roma N° 270

\*2147-024-1-234/2006; Roma N° 294

\*2147-024-1-226/2004; Lamadrid N° 158

\*2147-024-1-237/2004; Lamadrid N° 172

\*2147-0024-1-239/2004; Roma N° 282

\*2147-024-1-240/2004; Lamadrid N° 140

Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 112, Fracción IV, Parcelas 11, 12, 32, 33 y 34. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.761 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE ESCOBAR

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Escobar con domicilio en la calle Maipú 1393 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

N° Expediente - Nomenclatura Catastral - Domicilio y Localidad - Titular Dominial

2147-118-2-35/2016. - IX-P-58-15. - José Hernández 927-Ing. Maschwitz. -NOVAS María Esther.

2147-118-2-61/2016. - X-J-21-10A. - Cigliutti 397- Garín. - LYSAKIEWICZ Demian.

2147-118-2-97/2016. -XII-P-41C-1. -Almafuerte 1790-La Chechela- Escobar. -Soc.

INTICO Inv., Tierras y Const. S. R. L.

2147-118-2-24/2016. -XII-P-43ª-23. -Bariloche 751- La Chechela- Escobar. -Soc.

INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-69/2016. -XII-P-32a-11. -Chaco 840- La Chechela- Escobar. -Soc. INTI-

CO Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-52/2016. -IX-C-213-13-72063. -Libertad 1254- Garín. -Vedoya Soc. en

Comandita por Acciones.

2147-118-2-04-2016. -XII-M-75-4. -Las Lomas 1150- Belén de Escobar- Escobar. -

TONNI Amelia- TONNI Elvira Haydee.

2147-118-2-68/2016. -XII-P-45-26. -Sanguinetti 965- La Chechela- Escobar. -Soc.

INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-91/2016. -XII-P-53a-1. -Ecuador 697- La Chechela- Escobar. -Soc. INTI-

CO Inv., Tierras y Const. S. R. L.

2147-118-2-39/2016. -XI-A-11-10 y 11. -Reina Elena 77 Matheu-Escobar. -RUSPI,

Carmen María.

2147-118-2-58/2016. -XI-M-140-29. -Japón 465- Matheu- Escobar. -VERON, Sulma.

2147-118-2-79/2016. -IX-S-51-9. -Maipú 41- Maquinista Savio. -Km. 48 S.R.L. Inm.

Urb. Const. y Financiera.

2147-118-2-87/2016. -XI-A-29-22 Y 23. -Humberto 1ro. 864- Matheu. -PERUCCHI

Virgilio Pericles.

2147-118-2-165/2016. -XII-P-41B-21-37997. -Dr. Sabin 753- Escobar. -Soc. INTICO

Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-25/2017. -IX-C-201B-9. -Fructuoso Díaz 1235- Garín. -Vedoya Sociedad

en Comandita por Acciones.

2147-118-2-31/2016. -XI-A-7-23. -Principe Piamonte 1247- Matheu- Ptdo. Escobar. -

Urruchua Norberto Amaro.

2147-118-2-143/2016. -XI-R-146-7. -Callao 2927- Luchetti- Escobar. -Padua Inm.

Comercial y Agrop. SRL.

2147-118-2-23/2017. -XII-P-42a-1. -Almafuerte 1648- La Chechela- Escobar. -Soc.

INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-19/2017. -XI-R-85a-10. -Los Claveles 2549- Lambertuchi- Escobar. -

Carlos Rafael Rosati.

2147-118-2-158/2016. -XII-E-44-8. -Da Vinci 491- Barrio Philip- Escobar. -La Victoria

Soc. Com. E Industrial de Resp. Limitada.

2147-118-2-22/2016. -XII-E-3-1C. -Durero 1836- Barrio Philip- Escobar. -Pizzitola

Pedro.

2147-118-2-123/2016. -XII-E-50-10. -Durero 1855- Barrio Philip- Escobar. -Melidore

Alfredo Nicolás.

2147-118-2-170/2016. -IX-J-15-2B. -Santa Fe 235- Garín. -Serres Daniel Guillermo-

Testa María Cristina.

2147-118-2-163/2016. -IX-B-98-2. -Alfonsina Storni 3576 - Garín. -Vedoya, Soc. en

Comandita por Acciones.

2147-118-2-142/2016. -IX-Z-32-31. -Isla Nueva 142- Garín. -Ríos Manuel H. y

Montenegro Sebastiana Martina.

2147-118-2-42/2017. -XI-M-126-28. -Japón 567- Matheu. -Venini Beatriz Ofelia.

2147-118-2-20/2017. -XI-A-17-13. -Víctor Manuel III- N° 590- Matheu. -Goldschmidt,

Sigfrido.

2147-118-2-29/2017. -XI-H-84-11. -Catamarca 149- Barrio Itatí- Matheu. -Pina

Marcelo Luis.

2147-118-2-37/2016. -XI-R-145-28. -Corrientes 2914- Barrio Lambertuchi- Escobar.

-Padua Inm. Com. y Agrop. S.A.

2147-118-2-77/2016. -XII-E-50-11. -Durero 1867- Barrio Philip- Escobar. -Simón de

Radice María.

2147-118-2-152/2016. -XII-E-33-10. -Da Vinci y Bramonte 931- Barrio La Victoria.

Escobar. -La Victoria Soc. Com. E Ind. de Responsabilidad Limitada.

2147-118-2-91/2016. -XII-P-53a-1. -Ecuador 697- Barrio La Chechela- Escobar. -

Soc. Intico, Inv. Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-45/2017. -IX-C-213-22. -Fructuoso Díaz 1362- Garín. -Vedoya, Soc. en

Comandita por Acciones.

2147-118-2-46/2016. -XII-D-QTA. 47-6. -Larrea 341- Villa Alegre- Escobar. -

Fabreguettes S. A.

2147-118-2-125/2016. -IX-Z-68-29. -Bourdet 1479- Garín. -Aguirre Osvaldo César-Sosa de Aguirre Miguela Esther.

2147-118-2-118/2016. -IX-X-46-4. -Cerro Catedral 570- Ing. Maschwitz. -Basic Juan.

2147-118-2-166/2016. -IX-AA-78-14. -Golondrina 1991- Maquinista Savio. -Espósito, Juana Dominga.

2147-118-2-60/2016. -IX-N-29-27. -Las Lilas 2678- Barrio Amancay- Maq. Savio. - Amancay S.R.L. Inmob. Y Urbanística.

2147-2-30/2017. -XII-A-125-3. -F. Ameghino 557- Barrio Stone- Escobar. -Longarela, Rodolfo Benjamín.

2147-118-2-85/2016. -IX-W-136-25. -Misiones 329- Villa Angélica- Garín. -Palau Rubén José y Palau Roberto Martín.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.762 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 6 DEL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 6 del Partido de Florencio Varela con domicilio en la calle San Juan Nº 82, Primer Piso, Oficina 1, de la Ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

Nº expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; TITULARES

2147-32-6-13/2017; C. 5; S. D; Mz. 45; Pc. 24.; Canalejas Méndez 1075, Bosques, F. Varela.; FARIAS, Eladio Miguel.

2147-32-6-21/2016; C. 1; S. K; Mz. 33; Pc. 12.; Solís 906, F. Varela; VENTURI, Jorge del Carmen.

2147-32-6-27/2016; C. 5; S. U; Mz. 127; Pc. 13.; Calle 1252 Nº 644, Ing. Allan, F. Varela.; FILLIOL, Alcides Miguel.

2147-32-6-5/2016; C. 5; S. A; Mz. 70; Pc. 6.; Santander 172, F. Varela.; VERGILI Y COMPAÑÍA S.R.L. y AZZOLINA, Roque.

2147-32-6-4/2016; C. 2; S. M, Mz. 28, Pc. 2.; Fleming 939, F. Varela.; BOSIO, Ricardo Ernesto.

2147-32-6-6/2016; C. 4; S. E, Mz. 8, Pc. 27.; Calle 1342 Nº 971, F. Varela.; VERGILI Y COMPAÑÍA S.R.L.

2147-32-6-1/2017; C. 1; S. E; Mz. 13; Pc. 33.; Abraham 2169, F. Varela; DOS SANTOS, Almeida Manuel.

2147-32-6-3/2017; C. 2; S. M; Mz. 5; Pc. 15.; Alemania 578, F. Varela.; VARGAS GIMÉNEZ, Irineo y LAZARTE, Clotilde Claros.

2147-32-6-15/2016; C. 3; S. J; Mz. 7; Pc. 9.; Calle 1432 Nº 1125, F. Varela.; BANCO ARGENTINO DE COMERCIO S.A.

2147-32-6-24/2016; C. 5; S. G; Mz. 63; Pc. 15.; Pino Hachado 3184, F. Varela.; QUIATRIN o QUATRIN, Egidio.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.763 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Florencio Varela, con domicilio en la calle 12 Nº 5125, Berezategui, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas. Se detalla de la siguiente forma: Nro. de orden; Nro. de Expediente con prefijo 2147-032-1-; Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales. -

Nº; EXPTE.; NOMENCLATURA CATASTRAL; UBICACIÓN; TITULARES REGISTRABLES

1; 1020-09; V-B-8c-10; 877-a Nº 1794; MARCANETTO, Carlos Hugo – MOLCO, María Carolina Francisca – MOGUILNER, Néstor Julio – BROCHARD, María Susana. -

2; 1-10; V-G-107-25; 968-Oliden Nº 45; FRANCO, Mabel Miriam. -

3; 8-16; II-H-37-16; Los Charrúas Nº 295; BARBANO, Epaminondas Atilio – MEDONE, Amadeo Juan – BERNUES, Eusebio – ROSSI, Juan Martín – ROSSI, Gerónimo Santiago – VEA MURGLIA, Nemesio – APARICIO, Antonio – LENTINO, Aquiles Salvador. -

4; 9-16; I-B-102-27 y 28; Pasaje Concejal Pagani Nº 90; GARCÍA MONTERO, Domingo. -

5; 10-16; II-G-94-10; El Hornero Nº 2470; FERNANDEZ MONTES, Benito. -

6; 11-16; II-C-111-29; Calle 544 Nº 1570; KANTIER Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera. -

7; 1-17; I-E-163-11; Cañuelas Nº 2234; DRAKE y DURAZONA, Florencia Francisca y Tomasa Servanda. -

8; 2-17; V-P-92-21; 1147a Nº 1048; CAEIRO, Jorge Aldo. -

9; 4-17; I-F-31-11d; Curupayti Nº 1416; CASTAGNETO de FREIRE, Albina. -

10; 5-17; II-P-84-5; Austria Nº 1335; GONZÁLEZ, José – GONZÁLEZ, Cayetano – GONZÁLEZ, Nemesio – GONZÁLEZ VIDAL, Secundino. -

11; 6-17; II-T-84-24; 735-Nicasio Oroño Nº 2025; BERNATO PEREYRA, De los Santos. -

12; 7-17; I-M-31-6; Estados Unidos de América Nº 2551; BARBOZA ESCOBAR, Leocadio. -

13; 8-17; V-E-28b-8b; Hernandarias Nº 2366; RUBIO, Alberto Enrique. -

14; 9-17; I-F-31-11e; Curupayti Nº 1400; CASTAGNETO de FREIRE, Albina. 15; 10-17; II-J-39—7; Dublín Nº 1641; FLORTIER Sociedad de Responsabilidad Limitada. -

16; 11-17; V-K-52-14; Junín 2948; GUTIÉRREZ, Marta Eva. -

17; 12-17; V-T-51-5 y 6; 866 – La Meca 2390; TULSA Tierras Loteos Sociedad Anónima Comercial Industrial. -

18; 13-17; I-K-33-10; 140 – Juan Díaz de Solís 930. VENTURI, Jorge del Carmen. Mariano Seco, Director.

C.C. 8.764 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rawson 1857 – 7º piso – Of. "A" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 hs.

2147-045-1-1/2017 – Guiraldes 7638 Mar del Plata - VI-H-79H-5 – ME-CO-VI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

2147-045-1-3/2017 – Mario y Luisa s/nº Sierra de los Padres – III-I-169-9 – ALFRANCO CONSTRUCTORA TIERRAS Y URBANIZACION SOCIEDAD ANONIMA

2147-045-1-5/2017 – Nestor Romano 3144 Mar del Plata – II-G-55-24 – ALTO CAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y D’ALVIA HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA

2147-045-1-2/2017 – Avellaneda 3596 Mar del Plata - VI-D-285C-1 –YOUNG SOON, KWON

2147-045-1-10/2017 – Roque Saenz Peña 3099 Mar del Plata – VI-H-82T-14 – ALCIARA HERNANDEZ DE NAZAR

2147-045-1-11/2017 –Olazar 1581 Mar del Plata – VI-H-28IB-13 – JOSE ENRIQUE TIVOLI

2147-045-1-14/2017 –Jaureche 1388 Mar del Plata – IV-DD-123-18 – ATILIO CESAR ERRECABORDE Y ALEGRE

2147-045-1-4/2017 – Lebensohn 3859 Mar del Plata – VI-H-62A-18 – ROSA DEL CARMEN RUIZ DE SVAHN

2147-045-1-6/2017 – Garcia Lorca 1931 Mar del Plata - VI-G-45B-18 – SILVIA GRACIELA BRAVERMAN y STELLA MARIS BENITEZ

2147-045-1-7/2017 – 25 de Mayo 10. 125 Mar del Plata – VI-A-51Q-15 – IRMA ROSA MADRUSSAN DE COMINI y LINA MADRUSSAN DE LOPEZ

2147-045-1-8/2017 – Garcia Lorca 1880 Mar del Plata – VI-G-55A-1 – ENRIQUE ALFREDO GEVODAN y BARCENA

2147-045-1-9/2017 – Hernandarias 9360 Mar del Plata – VI-H-1V-4 – ALICIA BEATRIZ FIDALGO Y NUÑEZ

2147-045-1-15/2017 – calle 71 Nº 4773 Mar del Plata – IV-Z-50-13 – CARLOS TAGLIAFICO

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.765 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 3 DEL PARTIDO DE HURLINGHAM**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Morón, con competencia extendida al R.N.R.D. Nº 3 del Partido de Hurlingham, con domicilio en la calle R. O. Del Uruguay Nº 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular

2147-135-3-1140/10 IV, G, 70, 70B, 11 Las Tunas 4978 Hurlingham. Pierino José Savio, Alicia Giménez.

2147-135-3-1107/10 IV, E, 11, 11K, 1 El Chasque 3008 Hurlingham- Juan Carlos Cherio, Agustín Luis Sasso, Mariano Canalli, Juan Antonio Canalli.

2147-135-3-29/12 IV, E, 7, 7V, 3 Armando Alfonso, Carlos Alfredo, Jorge Alejandro, María Silvia Yolanda, Gustavo Guillermo Grati e Ianata, Armando Adrio Grati.

2147-135-3-6/13 IV, D, 197, 14 Bergamini 1279 Hurlingham Tomás Corral Escudero.

2147-135-3-37/13 IV, P, 175, 13 M. Lebenshom 3851 Villa Tesei-Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial Sociedad Anónima.

2147-135-3- 46/13 IV, P, 120, 23 Mazarello 4370 Villa Tesei- Juan Pizzutto.

2147-135-3-11/16 IV, E, 11, 11D, 8 Las Calandrias 3023 W. Morris- Pablo Luis Monzon.

2147-135-3-14/16 IV; B, 63b, 9 Borda 1205 Hurlingham, Víctor Ceferino Landa.

2147-135-3-29/30/16 IV. D. 191. 18 Remedios de Escalada 315 Hurlingham Hipólito Martín Gómez.

2147-135-3-1/17 IV, E, 334, 37 Wagner 72 Villa Tesei- Jorge Di Vincenzo.

2147-135-3-11/17 IV, E, 4, 4J, 9 4 de Septiembre 2511 W Morris María Catalina Gallo Llorente de Puelles, Santiago Ignacio Gallo Llorente .

2147-135-3-3/12 IV, B, 40º, 8 Paso Morales 1101 Hurlingham Américo Burono, Aníbal Villani.

2147-135-3-4 y 30/17 IV, G, 2, 3 J. B. Kiernan 1146 Villa Tesei Norma Martínez, Elvira Martha Martínez, Ricardo Edgardo Moro, Rene Oscar Bianco.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.766 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 5 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 5 del Partido de La Matanza, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 3208, de la Localidad de San Justo y Partido de La Matanza, de martes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

1- 2147-70-5-33/16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 68; Parcela 28. Calle Juan Pablo 1, Nº 462 de Villa Madero. Tit. Dom. SUALDIAS de TOLEDO, Alejandra Zulema.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.767 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 7 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 7 del Partido de La Matanza con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2182, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00.

Exped. - Nomenclatura. - Domicilio - Localidad - Titular de Dominio

2147-070-7- 250-13 IV-B-80-17 Cordero 406 R. Castillo Cleries Jose Antonio

234-11 III-B-128-15 Uruguay 1846 V. Madero Petrungraro Vicente

202-14 VI-Q-18-21 Pomar 6113 V. del Pino Suelytecho Sociedad anónima comercial

6178-08 VI-C-17-19 Albateiro 2657 V. del Pino Luengas de do Nascimento Nilda Angeles

577-12 VIII-H-26-5 Curapaligue 4141 La Salada Caceres Ramona del Transito

8910-10 VII-J-8-6-1 Rivera Indarte 2705 San Justo Monasterio Luis

774-11 V-G-135-23 Bacon 6644 G. Catan Gil Margarita y Gil de Noemí Aida

202-13 IV-B-108d-1 Pierestegui 2508 R. Castillo De Oliveira y Ferreira Celeste y

Duraes Silvino

242-13 III-B-177-14 a Uruguay 1768 La Tablada Amarillo Nelida Ester y Arvia Sandra Gabriela

148-14 III-G-13-13c-14 Callao 1770 V. Madero Capitula Juan

6739-09 V-L-83-29 Marcos Paz 4262 G. Laferrere Brana Ruben Enrique y Brana Alberto Manuel

657-12 III-L-94-14 Godoy Cruz 1325 La Tablada Gomez Marcelino

83-15 VII-G-31-32 Condarco 4620 I. Casanova Dzeghitman Isaa Meer, Monsarsch Perla, Monsarsch Pesla

6834-09 VI-B-115-18 Fragata Sarmiento 2262 20 de Junio Bonifati Francisco

237-13 IV-F-204-12 Llerena 2230 G. Laferrere Rutres Sociedad en Comandita por Acciones

8284-09 V-H-48b-19 J. Cobo 6268 G. Catan Barrio Independencia SRL

232-16 IV-B-212-11 Beazley 3169 R. Castillo Marmoan Sociedad en Comandita por Acciones

248-16 VI-G-7-12 Cañada de Gomez 6868 V. del Pino Slaimen de Piccardo Zulema Catalina Felisa

8485-09 V-G-22-20 J. Newbery 5708 G. Catan Ferreyra Pedro Perfecto

6960-09 IV-G-149-4 Lopez de Vega 5836 G. Laferrere Esteban Lagares y Cía Sociedad en Comandita por Acciones

118-11 IV-G-163-8 Obligado 1643 G. Laferrere Barrio Juan Grande Sociedad en Comandita por Acciones.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.768 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras Nº 3660, de la Localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

Expediente; Circ.; Sección; Manzana; Parcela

2147-133-1-1553/1999 MARQUES DE ALMEIDA MANUEL MARQUES ALMEIDA DE NUNES MORGADO MARIA ROSA MARQUEZ ALMEIDA DE MOLBERT GRACINDA ESTADOS UNIDOS 872 TORTUGUITAS; IV; P; 80A; 24

2147-133-1-1805/2004 LEYRO DIAZ Y CERINI DE RONCORONI LEONTINA SARA ROSA DARRAGUEIRA 550 LOS POLVORINES; V; K; 85B; 24

2147-133-1-64/2016 APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS 3074 VILLA DE MAYO; V; D; 39B; 17

2147-133-1-30/2017 JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY JONES DE SPINELLI JANE MORGAN WASHINGTON JONES DE MARTI ANITA STANLEY JONES EDMUNDO STANLEY JONES JORGE STANLEY JUAN DE HERRERA 1657 ADOLFO SORDEAUX; V; A; 144; 5

2147-133-1-3126/2004 LACROZE TEOFILLO LACROZE DAVID LORENZO LACROZE FEDERICO MIGUEL LACROZE HUGO DANIEL GREGORIO DIEHL CARLOS RAUL FRANCISCO DOTRAS JUAN JOSE DOTRAS LUIS MARIA DOTRAS JOSE FRANCISCO ROCCA JUAN CARLOS LACROZE CARLOS HERNAN LACROZE EDUARDO ADOLFO FRAGATA HERINA 3260 PABLO NOGUES; IV; G; 111; 31

2147-133-1-3370/2004 COHEN ALCANA NARCISO COHEN ELIAS BENZAQUEN VIDAL COHEN ALKRANA ISAAC BENZAQUEN Y COHEN HALAC RAQUEL SUSANA BENZAQUEN Y COHEN HALAC SILVIA ESTER BENZAQUEN Y CHEN HALAC VICTOR EDUARDO BENZAQUEN Y COHEN HALAC MARCOS ALBERTO BENZAQUEN VIDAL MARCELO FITTE 5139 ADOLFO SORDEAUX; V; B; 26; 19D

2147-133-1-03/2015 OGAWA ELISA CAPORALE HECTOR JUAN MONTALDO JUAN CARLOS DEGO RODOLFO ALBERTO REPUBLICA DOMINICANA 2306 GRAND BOURG; IV; F; 284; 16

2147-133-1-95/2016 GERBEC RICARDO FRANCISCO ITAL ARQUIMEDES 196 VILLA DE MAYO; V; E; 29; 17

2147-133-1-1553/1999 MARQUES DE ALMEIDA MANUEL MARQUES ALMEIDA DE NUNES MORGADO MARIA ROSA MARQUEZ ALMEIDA DE MOLBERT GRACINDA ESTADOS UNIDOS 872 TORTUGUITAS; IV; P; 80A; 24

2147-133-1-1805/2004 LEYRO DIAZ Y CERINI DE RONCORONI LEONTINA SARA ROSA DARRAGUEIRA 550 LOS POLVORINES; V; K; 85B; 24

2147-133-1-3126/2004 LACROZE TEOFILLO LACROZE DAVID LORENZO LACROZE FEDERICO MIGUEL LACROZE HUGO DANIEL GREGORIO DIEHL CARLOS RAUL FRANCISCO DOTRAS JUAN JOSE DOTRAS LUIS MARIA DOTRAS JOSE FRANCISCO ROCCA JUAN CARLOS LACROZE CARLOS HERNAN LACROZE EDUARDO ADOLFO FRAGATA HERINA 3260 PABLO NOGUES; IV; G; 111; 31

2147-133-1-3370/2004 COHEN ALCANA NARCISO COHEN ELIAS BENZAQUEN VIDAL COHEN ALKRANA ISAAC BENZAQUEN Y COHEN HALAC RAQUEL SUSANA BENZAQUEN Y COHEN HALAC SILVIA ESTER BENZAQUEN Y CHEN HALAC VICTOR EDUARDO BENZAQUEN Y COHEN HALAC MARCOS ALBERTO BENZAQUEN VIDAL MARCELO FITTE 5139 ADOLFO SORDEAUX; V; B; 26; 19D

2147-133-1-03/2015 OGAWA ELISA CAPORALE HECTOR JUAN MONTALDO JUAN CARLOS DEGO RODOLFO ALBERTO REPUBLICA DOMINICANA 2306 GRAND BOURG; IV; F; 284; 16

2147-133-1-64/2016 APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS 3074 VILLA DE MAYO; V; D; 39B; 17

2147-133-1-30/2017 JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY JONES DE SPINELLI JANE MORGAN WASHINGTON JONES DE MARTI ANITA STANLEY JONES EDMUNDO STANLEY JONES JORGE STANLEY JUAN DE HERRERA 1657 ADOLFO SORDEAUX; V; A; 144; 5

2147-133-1-95/2016 GERBEC RICARDO FRANCISCO ITAL ARQUÍMEDES 196 VILLA DE MAYO; V; E; 29; 17

2147-133-1-15/2009 SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA, DELLAPAOLEA 2058, INGENIERO PABLO NOGUES; IV; M; 5a; 25

2147-133-1-77/2009 YSGRO O ISGRO DE ABATE ANGELA CAMBRIA SALVADOR ABATE DOMINGO AVDA MARIA EVA DUARTE DE PERON 1061 GRAND BOURG; IV; M; 124B; 5

2147-133-1-15/2010 MOLLON MANUEL ESCOBAR PURA REPETTO 2622 VILLA DE MAYO; V; G; 8; 13

2147-133-1-19/2010 GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS 30 VILLA DE MAYO; V; E; 57; 13

2147-133-1-26/2010 NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARTIN FIERRO 5 GRAND BOURG; IV; R; 83A; 14

2147-133-1-44/2008 CANESE SIRIO CARLOS TITO SAN FRANCISCO JAVIER 997 GRAND BOURG; IV; Q; 63B; 1

2147-133-1-40/2017 TIERRA DE ORO 197 SCA PARACAS 1174 GRAND BOURG; IV; M; 118C; 32

2147-133-1-86/2016 RENYI JOSE BERNINGER DE RENYI ROSA CAROLA LORENZINI 2779 LOS POLVORINES; V; H; 46; 5

2147-133-1-96/2016 PONCE DE LEON RAMON EMILCE RUBIANES OLGA JUAN PALLIERE 196 LOS POLVORINES; V; G; 67; 13B

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.769 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle El Callao Nº 1291, Piso 1, de la Localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, los días martes y viernes de 10:00 a 16:00 hs.

Nº Expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; TITULARES

2147-133-1-205/2011; C. 4 S. S Mza. 2C P. 14; San Ignacio 4138 (ex 363), Los Polvorines, Malvinas Argentinas; REUMANN ALFONSO y REUMANN de ENZ Constancia

2147-133-1-300/2011; C. 4 S M Mza. 133B P. 23; Bailen 103, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; JOSE MIGUEL GONZALEZ

2147-133-1-133/2011; C. 4 S S Mza. 26C P. 11; Olazabal 847, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; DUILIO DAVID RODRIGUEZ y DANIELA ALEJANDRA PERALTA  
 2147-133-1-284/2011; C. 4 S H Mza. 52 P. 9; Cabildo 3821, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; JUAN AGUSTIN FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FORESTAL  
 2147-133-1-99/2011; C. 5 S G Mza. 4 P. 15A; Talcahuano 204, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; HECTOR FERNANDEZ  
 2147-133-1-81/2016; C. 4 S T Mza. 109 P. 25; Viena 987, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; LUIS MAFUD y PASCUAL LARUFFA  
 2147-133-1-58/2011; C. 4 S S Mza. 22B P 5; José Verdi 4451, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; MARTINEZ ROBERTO ARMANDO y MARTINEZ EMILIO RICARDO  
 2147-133-1-256/2011; C. 4 S R Mza. 106 P. 2; Quintana 1763, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; ESPERANZA ALTSHCULER  
 2147-133-1-61/2011; C. 5 S A Mza. 148A P. 26; Marquez 5074, Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; FERNANDEZ CARLOS ANTONIO  
 2147-133-1-137/2011; C. 4 S M Mza. 34B P. 8; María Bravo 1671, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA  
 2147-133-1-333/2011; C. 4 S Q Mza. 117 P 30; Santos Vega 480, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-133-1-188/2011; C. 4 S Q Mza. 82A P 26; Cura Brochero 1758, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; FEDERICO DARCHUK  
 2147-133-1-298/2011; C. 4 S T Mza. 5E P 11; José Hernández 2225, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; GONZALEZ OLGA  
 2147-133-1-263/2011; C. 5 S K Mza. 80B P 8; Mariano Boedo 489, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; MIRABELLI ANDRES SAVERIO Y MIRABELLI JORGE NORBERTO  
 2147-133-1-272/2011; C. 4 S K Mza. 58 P 5; Miraflores 3611, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; MARCENARO JUAN BUENAVENTURA  
 2147-133-1-255/2011; C. 4 S K Mza. 78 P 15; Ignacio Núñez 3426, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; ESPINDOLA JOSE MARCOS ENRIQUE Y BEAUDEAN JULIO CESAR  
 2147-133-1-3/2012; C. 4 S L Mza. 77 P 12A; Beauchef 1731, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; LAMBRECHT PEDRO y LOPEZ PEDRO VICENTE  
 2147-133-1-10/2012; C. 4 S M Mza 116 P 21; Cangallo 1138, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; MAIDANA FLORIANO ANTONIO  
 2147-133-1-116/2011; C. 4 S H Mza. 79A P 16; Saavedra Lamas 3642, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; SANTANA DE MOSSETTO MIRTA GRACIELA  
 2147-133-1-2/2012; C. 4 S P Mza. 30 P 16; Combate de San Lorenzo 3300, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; HUALIPA CHAMORRO MANUELA  
 2147-133-1-173/2011; C. 5 S A Mza. 132 P 23; Álvarez Prado 1450, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; SILVA ANGEL MANUEL  
 2147-133-1-12/2012; C. 5 S C Mza. 58A P 14; Portela 2370, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas; ROSSI PIO AGUSTIN, ROSSI CELESTE PONCIANO, ROSSI CRISTINA MARIA, ROSSI ESTHER ELISA, ROSSI ALREDO ALEJANDRO, RIZZI ALEJANDRINA  
 2147-133-1-93/2011; C. 4 S R Mza. 36B P 13; Palpa 219, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 2147-133-1-114/2011; C. 5 S C Mza. 30 P 23; Sanabria 4828, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; MARTINEZ ALONSO JULIO, CARDACCI GRACIANA, CARDACCI CARLOS, CARDACCI DE MARTINEZ ROSALIA, CARDACCI CARMELO, CARDACCI DE ROBLES CONCEPCION, CARDACCI ANGEL  
 2147-133-1-7/2012; C. 4 S Q Mza. 86A P 4; Lavallol 1285, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-133-1-44/2016; C. 4 S F Mza. 152 P 19; Japón 3194, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; REPETTO ENRIQUE DOINGO Y MENENDEZ SONIA GRISELDA  
 2147-133-1-323/2011; C. 4 S K Mza. 112 P 5; Yatasto 3327, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; MARIA CSONKA  
 2147-133-1-15/2017; C. 4 S L Mza. 56 P 24; Falucho 2586, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; CASTRO LUIS MARCELINO Y PEREZ FANY NOEMI  
 2147-133-1-16/2017; C. 4 S Q Mza. 9E P 15; Yapeyú 1430, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; WEIMAN ANGEL DANIEL Y AURELIA MARCELINA SCHENFELT  
 2147-133-1-21/2017; C. 4 S F Mza. 67 P 28; Uruguay 3474, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; STABILE CARMELO Y STABILE CAYETANO

C.C. 8.770 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MORÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón con domicilio en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. -

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.  
 2147-101-1-42/16 II, G, 311, 2ª Cnel. Arenas 1896 Morón- Hugo Oscar Sierra y Graciela Ester Matas.  
 2147-101-1-29/16 III, K, 94, 26 Camilo Aldao 325 El Palomar- Leonardo Caballero Jorquera.  
 2147-101-1-104/16 II, J, 219, 19 Presidente Ortiz 3483 Castelar- Josefina Sánchez de Frangoulides.  
 2147-101-1-111/16 I, C, 208, 17 B Dr. Monte 679 Morón- Eduardo José Casir.  
 2147-101-1-54/16 II, G, 174, 15 F. Burgos 990 Morón- Guillermo Olguin, Inés Chivilo.  
 2147-101-1-28/17 II, F, 185, 21 A Palacios 1856 Morón- David Kipnis, Marcos Ianovsky, Sima Saul Rempel de Zibelman, Eugenia, Bella y Ethel Zibelman y Rempel.  
 2147-101-1-52/16 II, J, 329, , 13 Australia 4581 Morón- Elsa Ofelia Guerrieri, Nélida Carmen Guerrieri.  
 2147-101-1-69/16 I, F, 477, 2 Los Olivos 1425 Morón- I, F, 477, 2 Florencio María Castex.

2147-101-1-20/12 III, C, 3, 17 Sargento Cabral 187 El Palomar- Tomas Ramón León, Pía María Matilde Volume de León.  
 2147-101-1-50/11 II, E, 67, 67b, 27 Lacarra 3278 Castelar Adolfo Hodari, Abdo Sabbag  
 2147-101-1-86/16 II, J, 236, 24 Isabel de Pardo 2873 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María, Massimiliano Bencich.  
 2147-101-1-100/14 II, J, 353, 7 J. P. Jord an 4745 Morón- Marta Poujade.  
 2147-101-1-23/14 II, J, 321, 4 Australia 4693 Morón- Rolando Calixto Sarrailh.  
 2147-101-1-125/15 I, E, 347b, 13ª, 7 Mariano Moreno 1405 Morón- Noel Perez.  
 2147-101-1-21/16 V, A, 26, 26 Curuchet 2149 Castelar- Domingo Federico, Ernesto Delfin Gregorio Junior y Fernández, Tránsito Fernández de Junior.  
 2147-101-1-74/16 II, J, 269, 21 Stevenson 2669 Castelar- Juan Carlos Avalos, Ramona del Valle Díaz de Avalos.  
 2147-101-1-93/16 II, J, 258, 16 Cogliati 4079 Castelar Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.  
 2147-101-1-98/16 V, A, 105, 1 g Dean Funes 2380 Castelar- Ricardo Juan Francisco Denevi.  
 2147-101-1-105/16 II, E, 62, 15ª M Gachet 3831 Castelar- Sldo Alcides Domingo Carmelo Simone, Rafael Simone, Alejandro Simone, Antonio Simone, Santiago Mario Malvano.  
 2147-101-1-110/16 II, J, 231b, 30 Cogliati 3656 Castelar Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.  
 2147-101-1-116/16 II, J, 231b, 30 Cogliati 3656 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.  
 2147-101-1-14/15/ 16 II, B, 16, 10 Pichincha 1039 Castelar- Juan Kachuk.  
 2147-101-1-72/16 II, C, 145, 13ª Aróz 3741 Castelar- Luis Adolfo Ruelas.  
 2147-101-1-94/16 I, F, 449, 1 Boquerón 1603 Morón- Francisco Jara, Olga Telma Ortiz.  
 2147-101-1-102/16 II, G, 302, 8 Cjal. Ramella 2837 Morón- Carlos Gatti.  
 2147-101-1-30/15 I, J, 321, 3 Stevenson 1605 Morón, Rolando Calixto Sarrailh.  
 2147-101-1-47/16 III, K, 40, 15 José Martí 2479 El Palomar- Roberto Luque, Rosalia Barrera de Luque.  
 2147-101-1-71/16 II, J, 263, 20 Betbeder 4189 Castelar- Pedro Corigliano.  
 2147-101-1-82/16 III, K, 37, 24 El Rodeo 2498 El Palomar- Luisa Mac Phail de White.  
 2147-101-1-97/16 II, J, 300, 10 Corrientes 4228 Morón- María Irene o Yrene Del Pelo de Calcagno.  
 2147-101-1-29/17 II, E, 70, 70c, 3 ojo Alberto Sangregorio y Di Bella Alberto, Laura Carmen, Laura Di Bella de Sangregorio.  
 2147-101-1-32/13 II, F, 193, 21 Cartagena 130 Morón Ángel Miguel Aguirre, Juana Rosa Samboña.  
 2147-101-1-48/13 II, F, 257, 22 Santa Teresa 3636 Morón- Enrique Haber, Alberto Paulino LLambi Campbell, Algarrobo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Don Rodrigo Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria Financiera y de Mandatos, Jacqueline Pugibet Favrier, Tambelli Sociedad Anónima Industrial.  
 2147-101-1-21/13 II, E, 63, 63ª, 7 Guastavino 3143 Castelar Alberto Guillermo Sapere.  
 2147-101-1-21/15 V, A, 87, 1 Dean Funes 2099 Castelar- María Luisa Martínez de Ratto, José Ramón Martínez y Lirias, Juan Carlos Costadone y Martínez, Ramón Bernardo, Amelia, María Esther Martínez y Núñez, Juan Ángel Martínez y Agustoni, María Isabel, Jacinto Oscar, María Enriqueta, Mercedes, María Esther, Alberto Martínez y Gómez.  
 2147-101-1-1045/1046/ 10 II, G, 108, 23 Rodolfo Montes 2224 Morón- Schettino Horacio César.  
 2147-101-1-60/13 V, B, 4, 4c, 4b, 17. Leandro N. Alem 1552 Castelar, La Atarazana S.A.  
 2147-101-1-14/15/16 II, B, 16, 10 Pichincha 1039 Castelar- Juan Kachuk.  
 2147-101-1-58/16 II, G, 121, 11 Vte. López 2347 Morón- Germán Santellán, Presviteria Veliz  
 2147-101-1-71/16 II, J, 263, 20 Betbeder 4189 Castelar- Pedro Corigliano.  
 2147-101-1-75/16 III, F, 475, 16, 4 Vuelta de Obligado 2396 Haedo. Carlos Domínguez, Marta Leonilda Reyna.  
 2147-101-1-83/16 V, C, 206, 18ª Wilde 2173 Castelar- Eugenio Canova.  
 2147-101-1-85/16 II, G, 303, 15 Maltren 2854 Morón- Augusto Stepler.  
 2147-101-1-90/16 V, A, 165, 4 Villanueva 2950 Castelar José Carlos Castro.  
 2147-101-1-92/16 II, G, 165, 17 Avellaneda 2587 Morón- Mena Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria Inmobiliaria y Mandataria.  
 2147-101-1-99/16 II, F, 305, 18 Hungría 562 Castelar- Sebastián Cacace.  
 2147-101-1-112/16 II, J, 344, 19 J. P. Jordan 4660 Castelar- Paula Alvez.  
 2147-101-1-111/16 I, C, 208, 17BDr Monte 679 Morón Eduardo José Casir.  
 2147-101-1-70/16 I, A, 45, 21, 2 C Calfucurá 1069 Dto. 2 Morón. Ricardo Alberto Alcayaga. Dolores Angélica González.  
 2147-101-1-100/16 II, F, 130ª, 11 Mburucuya 1724 Morón- Don Rodrigo Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera y de Mandatos y Algarrobo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera.  
 2147-101-1-101/16 II, J, 221, 13 Madrid 3557 Castelar- Silenio Higinio Córdoba.  
 2147-101-1-114/115/ 116/16 III, A, 2, 2d, 16 Derqui 561 El Palomar- Ricardo Izquierdo.  
 2147-101-1-118/16 II, F, 308, 19 Oruro 1726 Morón- Paulina López de Blanco.  
 2147-101-1-119/16 II, G, 111, 27 Mena Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria Inmobiliaria y Mandataria.  
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.771 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE NAVARRO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el

derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Navarro con domicilio en calle 107 N° 80 de Navarro, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

2147-075-1-8/2015 CIRC. VIII SECC. A MZ. 37 PARCELA 10, Calle MITRE ENTRE SAN JUAN Y CORDOBA, CABALIERI Y PUIDEMASA MARIA ISABEL, CARMEN FELIPE, ANTONIO BASILIO, ROSARIA TOMASA, VITERBO DAMIAN, ANGELICA SIXTA, GRACIANA MATILDE, DELIA AMALIA, MANUEL LEOPOLDO, ALBERTO ANGEL.

2147-075-1-17/2015 CIRC. VI SECC. C MZ. 23 PARCELA 2, Calle 2 esquina 3 de la Localidad de Las Marianas Partido Navarro, Villar Ramon. -

2147-075-1-15/2010 CIRC. I SECC. C QTA. 74 A MZ. 74 A PARCELA 3 E Calle 36 entre 5 y 7 partido Navarro PAGANO Y BOCAFUSCA O BOCCAFUSCA, FRANCISCA.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.772 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SAN PEDRO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, (Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas), de la ciudad y partido de San Pedro, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

1) N° EXPEDIENTE 2147-099-1-165/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. C, Mz. 209, Pc. 9 - TITULAR: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO - Beneficiario: BONET, NANCY LUJAN - LOCALIZACION San Pedro.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.773 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Nomenclatura: Circ III.; Secc J; Qta. 25; Manz. 25k; Parc. 12. Partido: (057) TIGRE. Titular de dominio: CASABE, Alberto. Beneficiario: MARTINEZ, Juan Pedro.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.774 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ V.; Secc. E.; Manz. 331; Parc. 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Beneficiarios: BERTOLO, Victorio Alejandro y CARETA, Rosana Isabel

2- Nomenclatura: Circ V.; Secc. E.; Manz. 331; Parc. 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Beneficiaria: ARYESHYNA, Tetyana

3- Nomenclatura: Circ V.; Secc. E.; Manz. 331; Parc. 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.775 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Nomenclatura: Circ IX.; Secc. G.; Manz. 200; Parc. 14. Titular de dominio: COLLETI PASCUAL. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ VI.; Secc. B.; Manz. 148; Parc. 18. Titular de dominio: INFANTE CARLOS ALEJANDRO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. IV.; Secc. P.; Manz. 28; Parc. 34. Titular de dominio: VENERUZ-ZO LUCIA. Partido de BERAZATEGUI

Nomenclatura: Circ. I.; Secc. C; Manz. 121; Parc. 1ª. Titular de dominio: SERRANA TIMOTEO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. II.; Secc. B.; Qta. 32; Manz. 32 b; Parc 7. Titular de dominio: ABAS MAURICIO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. VI.; Secc.; Manz. 64; Parc. 19. Titular de dominio: ZUCCHERINO DARDO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. III.; Secc. D; Chac. 159; Manz. 159 I; Parc. 18 Titular de dominio ZAPATA RAUL OSCAR. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. IX.; Secc. N.; Manz. 60; Parc. 10. Titular de dominio: ARREGUI ALFREDO ENRIQUE. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. IX.; Secc. C.; Manz. 133; Parc. 14. Titular de dominio: RABUF-FETTI ALICIA B. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. II.; Secc. W.; Manz. 359; Parc. 18. Titular de dominio: MAMANI MIGUEL. Partido de MERLO

Nomenclatura: Circ. III.; Secc. E; Manz. 146; Parc. 24. Titular de dominio: MOSZKOWICZ DE TROPLOWITZ META. Partido de ALMIRANTE BROWN

Nomenclatura: Circ. I.; Secc. O.; Manz. 737 B; Parc. 3. Titular de dominio: BULACIO WALTER ALEJANDRO. Partido de ALMIRANTE BROWN

Nomenclatura: Circ. I.; Secc. H.; Manz. 21; Parc. 22ª; Subp 23. Titular de dominio: BARRIO SALUSTINO. Partido de LANUS

Nomenclatura: Circ. II.; Secc. R.; Manz. 10; Parc. 11 B. Titular de dominio: HERNANDEZ LUIS. Partido de MERLO

Nomenclatura: Circ. IV.; Secc. O.; Manz. 3; Parc. 24. Titular de dominio: PANDO JUAN CARLOS. Partido de FLORENCIO VARELA

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.776 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Yrigoyen N° 65 de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 hs. -

1) EXPEDIENTE N°: 2147-107-1-2/2016 - PARTIDO: TRENQUE LAUQUEN - DOMICILIO: Estrada número 46 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Cinc. XIII- Secc. A - Maz. 38 - Parc. 29 - Pda. 107-16276-4. - TITULAR: Hugo Heriberto AMANTEGUI, quien compró para Juan Alberto SANABRIA. - BENEFICIARIOS: Oscar Alberto ARGUELLO - Miriam Elizabeth BAIGORRIA. -

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.777 / jul. 26 v. jul. 28

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs.

1- Expte.: 2147-117-2-3 -17 - Circ. IV - Secc. O - Mza. 86 - Parc. 4 - de la Ciudad de Caseros, Titulares: SALVO JUAN DI, DEMIRDJIAN HADJI OHAMES. - (benef. Cazón José Armando)

2- Expte.: 2147-117-2-1-17 - Circ. V - Secc. D - Mza. 75 - Parc. 28 - de la Ciudad de Caseros, Titulares: Mendola y Caminos Cataldo y Mendola y Caminos Evangelin. - (benef. Mirabal Sara Noemí)

3- Expte.: 2147-117-2-16-15 - Circ. IV - Secc. J - Mza. 120 - Parc. 18 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: CRAVEIRO MANUEL CARLOS. - (benef. Debloc Manuel y Otra)

4- Expte.: 2147-117-2-10-16 - Circ. IV - Secc. J - Mza. 148 "B" - Parc. 12 de la localidad de Loma Hermosa - Titulares: GARCÍA CIFUENTES JULIO FERNANDO y GARCÍA CIFUENTES de RODRÍGUEZ JUANA MARÍA. - (Benef. Acuña Cristian y Otra). -

5- Expte.: 2147-117-2-4-17 - Circ. VI - Secc. G - Mza. 81 - Parc. 8 de la Ciudad de Ciudadela, Titulares: MONTEFORTE PEDRO PASCUAL y NÉLIDA ELSA DE MONTEFORTE. - (Benef. Haydee Santonocito)

6- Expte.: 2147-117-2-5-17 - Circ. VI - Secc. B - Mza. 55 - Parc. 16 - de la Ciudad de Ciudadela, Titulares: RODRÍGUEZ JOSÉ FRANCISCO y CANEDO DE RODRÍGUEZ MARTA CARMEN. - (benef. Arrua Claudia G.)

7- Expte.: 2147-117-2-33-2015 - Circ. IV - Secc. A - Mza. 5" F" - Parc. 33 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: JOSÉ DACHILL. - (benef. Carpio Daniel y otros.)

8- Expte.: 2147-117-2-11-2016 - Circ. IV - Secc. C - Mza. 108 - Parc. 1 - de la localidad de Loma Hermosa, Titular: SARACCO ORESTE. - (benef. Miguel A. Díaz y Acosta Héctor.)

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.778 / jul. 26 v. jul. 28

# Transferencias

**POR 5 DÍAS - Malvinas Argentinas.** Se rectifica edicto LZ 46.353/may. 8 v. may 12. Se informa que CÉSAR RUIZ transfiere fondo de comercio denominado Cerrajería César José Canteruccio. Donde dice Guatambú 148 debe decir Guatambú 73. Reclamos de Ley mismo domicilio. L.Z. 48.021 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Vicente López.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 ANDRÉS BADÍA, DNI 25.670.375 y MARÍA SILVINA BERASAY, DNI 12.889.917, ambos con domicilio en Av. Maipú 196 del Partido de Vicente López venden a Pablo Day, DNI 22.134.768, con domicilio legal en Av. Olazábal 4575 CABA, el fondo de comercio I.G.I. (Instituto Gastronómico Internacional S.A.) sito en Av. Maipú 196 del Partido de Vicente López libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. L.P. 22.829 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Itzaingó.** CAI WENHUA, comunica que vende el 100% del Autoservicio de alimentarios y no alimentarios a Huang Xiuyu, ubicado en Almagro 3529/39/43 de la Localidad y Partido de Itzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.500 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** MIGUEL EDUARDO DOMANCICH, DNI N° 14.824.426, CUIT N° 20-14824426-0, con domicilio legal en Dorrego N° 276 Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, vende y transfiere el 100% del fondo de comercio rubro Agencia de Lotería, sito en Av. Eva Perón N° 4536 Fcio. Varela Prov. de Bs. Aires, Expediente N° 4037-18.192-L-03 Habilitación N° 29/08/2007. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal a: Diego Carlos Monsalvo, DNI 29.445.06, CUIT 20-29445066-2, domicilio Calle 106 N° 186, Berazategui, Prov. de Bs. Aires. Norma L. Villar, Contadora Pública. Qs. 90.374 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Caseros.** Se avisa al comercio que Sra. RODRÍGUEZ BUENO DORINDA MARÍA, DNI 93.696.915 transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confitería "El Imperio", ubicada en Fischetti 4712, Caseros. Habilitación Municipal N° 19.820/97 al Sr. Juan José Goncalves Vicente, DNI 33.116.278. Reclamos de Ley mismo negocio. S.I. 40.762 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Morón.** MARCOS GREGORIC. Transfiere a Silvia Isabel Attianese, rotisería pizzería sito en calle Córdoba 674, Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.493 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Haedo.** El Sr. PEREYRA JORGE BRAULIO ANDRÉS, comunica que cede y transfiere Local Venta Materiales para la Construcción, Aberturas, Sanitarios, Plomería y Electricidad, sito en la calle Primera Junta 566, Localidad Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. al Sr. Pereyra Jorge Daniel. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.499 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento.** CARLOS ANTONIO FERREIRO, transfiere Repuestos Automotor, sito en Av. Pte. Perón 708, Villa Sarmiento, Morón, a Lucas Matías Ferreiro Blanc. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.496 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Pilar.** EDUCANDOS 2010 S.R.L. cede y transfiere la titularidad de Establecimiento Educativo, Nivel Inicial del Colegio Magno College N° de DIPREGEP: 8173 a Educandos 2010 S.A. María F. Friedheim, Contadora Pública. S.I. 40.777 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Wilde** - GRAOS S.R.L. transfiere a 3.0 Punto El Café de Wilde S.R.L. negocio de Café y Bar sito en Av. Mitre 6298, Wilde, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio. Av. 95.204 / jul. 21 v. jul. 27

**POR 5 DÍAS - Avellaneda** - El que suscribe Pablo Álvarez, DNI 22.138.390 en carácter de heredero informa al comercio en general al cambio de denominación comercial por fallecimiento del titular del negocio con el rubro de venta de repuestos y accesorios para automotores sito en el local de la Av. Roca 1210 de Avellaneda registrado a nombre de PEDRO PABLO ÁLVAREZ a favor de Pablo Álvarez. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Av. 95.213 / jul. 21 v. jul. 27

**POR 5 DÍAS - Avellaneda** - Se avisa que LEONARDO DANIEL SPINASSI transfiere a Balu Víctor Argentino negocio de Almacen y Kiosco Separado Físicamente sito en Lavalle 38 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio. Av. 95.215 / jul. 21 v. jul. 27

**POR 5 DÍAS - San Martín** - ROMINA BONTEMPO cede fondo de comercio a Alberto García, el local de venta de comestibles sito en C(35) Alvear 2584 de Villa Maipú, reclamos de ley en el mismo. S.M. 53.361 / jul. 21 v. jul. 27

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester** - MARTÍN ELÍAS SAIN cede y transfiere el fondo de comercio a Diego Escobar de rubro agencia de remis sito en Azopardo N° 4186; Villa Ballester Pdo. de S. Martín. Reclamos de ley en el mismo. S.M. 53.362 / jul. 21 v. jul. 27

**POR 5 DÍAS - Bahía Blanca** - Transferencia de Legajo de taxi, OLGA NÉLIDA GOICOCHEA, DNI 6.250.338, ult. dom. Tierra del Fuego 44 Ba. Bca., transfiere Legajo de Taxi 318 a Marcela Alejandra Paccione, DNI 32.026.615 dom. Tierra del Fuego 44 Ba. Bca. Escribana interviniente Lilian G. Battistoni Titular Registro 1, dom. Castelli 494 Ba. Bca. Cita y emplaza a acreedores de la titular del legajo a que formulen oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, plazo 10 días a contar desde la última publicación. Ba. Bca. 14/7/2017. Natalia Giamberardino, Abogada. B.B. 57.874 / jul. 21 v. jul. 27

**POR 5 DÍAS - Rafael Calzada** - JIANHUA ZHENG, con domicilio en la calle Balboa 2874, Rafael Calzada, Pdo. Alte. Brown, Prov. de Buenos Aires vende, cede y transfiere el fondo de comercio de un negocio cuyo rubro es el de autoservicio de productos alimenticios- bazar, sito en la calle Balboa N° 2874, Localidad de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. a Huang Ting DNI 94.211.533, debiendo hacer los reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Patricia N. Marascia, Abogada. L.Z. 48.074 / jul. 21 v. jul. 27

**POR 5 DÍAS - Adrogué** - Se avisa al comercio que ZHANG WENKAI, CUIT 20-95063059-1 vende a Chen Qi, CUIT N° 20-94486591-9, el fondo de comercio Autoservicio Minorista sito en Av. Espora N° 580/596 esquina Mitre N° 1453 - Adrogué - Pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en igual domicilio. Griselda Cecilia Toscano, Abogada. L.Z. 48.081 / jul. 21 v. jul. 27

**POR 5 DÍAS - Domingo Matheu.** Se avisa al comercio que MÓNICA BETTINA MEIGHORNER, CUIT 27-24270132-7 transfiere fondo de comercio, agencia de Remis, a Emilce Esther Cardozo Torres, CUIT 27-94701113-3, sito en San Martín 22, Domingo Matheu, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio. S.I. 40.839 / jul. 24 v. jul. 28

**POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz.** STRANIERI, JUAN, DNI 93.941.987 transfiere a Stropparo Claudia, DNI

20.204.548. El fondo de comercio Resto Bar, sito en Colectora Este 2339 de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Z-C. 83.544 / jul. 24 v. jul. 28

**POR 5 DÍAS - La Plata.** MANETTI SILVANA con DNI 13.470.241, transfiere a Guiñazu Leila Mara y Ocampo Cintia Magalí Sociedad Ley 19.550 Secc. I Cap. IV CUIT 30-71551947-6, el Fondo de Comercio, Puerto de Cueros, sito en Cno. Gral. Belgrano Nro. 1650, La Plata. Reclamo de Ley en el mismo. Jasale Sergio José, Contador Público. L.P. 22.939 / jul. 25 v. jul. 31

**POR 5 DÍAS - La Plata.** Aviso que AVÍCOLA DEL CRUCE S.R.L., CUIT 30-70996845-5, transfiere Fondo de Comercio ubicado en calle 5 Nro. 1461 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, a Etcheverry Pablo Oscar, DNI 26.926.401, libre de todo gravamen y/o deuda. Reclamos de Ley al domicilio ut supra denunciado. María M. Román, Abogada. L.P. 22.950 / jul. 25 v. jul. 31

**POR 5 DÍAS - J.M. de Pueyrredón**- EQUIPAMIENTOS BERRONE S.R.L. transfiere el fondo de comercio Fabricación de Muebles de Madera, sito en (113) Alvear N° 3333/37, J.M. de Pueyrredón a Eb Mobile Desing S.A. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.404 / jul. 25 v. jul. 31

**POR 5 DÍAS - Villa Lynch.** NEMA TÉCNICA S.R.L. transfiere a Energía Controlada S.R.L. los derechos de la habilitación sito en la calle 97, Victorino de la Plaza N° 757, Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.434 / jul. 25 v. jul. 31

**POR 5 DÍAS - San Andrés.** KARAMI CARLOS - DOMÍNGUEZ OMAR S.H transfiere a Domínguez Omar Alejandro la habilitación de Venta y colocación de Auto Stereos sito en la Calle 91, San Lorenzo N° 2885, San Andrés, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.430 / jul. 25 v. jul. 31

**POR 5 DÍAS - Lanús Oeste.** RODOLFO GABRIEL FRANCO, DNI. 24.420.568, domic. Suárez 193 Mte. Grande, Pdo. E. Echeverría, vende y transfiere a Enrique Augusto Carbonell Dinice, DNI 35.329.617, domic. Caseros N° 1751, Don Bosco, Pdo. Quilmes, el Fondo de Comercio de la Agencia de Lotería "La Plaza", sita en 20 de Octubre número 100, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. Legajo 740.160. Escribana interviniente: Mariana Gómez Mariño. Registro 7, Lomas de Zamora. Oposición de Ley Escribanía sita en Pereyra Lucena 623, Lomas de Zamora, Tel. 42432021, Lu. a Vi. de 9:00 a 15:00 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño. L.Z. 48.107 / jul. 25 v. jul. 31

**POR 5 DÍAS - Tandil.** WANG JINHUA - CUIT 20-95101433-9, transfiere fondo de comercio Minimerca sito en calle Fulg 1097 de Tandil a Wang Jin Hua, CUIT 27-95584803-4. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Jorge M. Prigletto, Abogado. Tn. 91.396 / jul. 25 v. jul. 31

**POR 3 DÍAS - Maquinista Sabio.** Se comunica que con fecha 25 de noviembre de 2015. ELENA AMANDA NICOLI (DNI 6.264.863), PRISCILA ELISA LEHMANN (DNI 33.061.307) y ESTEBAN ISAÍAS LEHMANN (DNI 34.019.424) cedieron en forma gratuita la totalidad de los bienes, derechos y acciones que poseen sobre la escuela Cristiana Evangelica San Pablo (DIPREGEP 5087 del distrito de Escobar), Sita en Chaco 222, Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires a la Fundación Educacional Cristiana Evangelica San Pablo. Luciano Mario Furfaro, Abogado. L.P. 22.979 / jul. 26 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – **Olivos**. Transferencia de Fondo de Comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, El Sr. RODRIGO GÓMEZ PEÑA, D.N.I. N° 28.452.629, con domicilio en la calle Córdoba N° 2625, piso 5°, depto "C" de Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio destinado al rubro "Bar" ubicado en calle Ramseyer N° 1475/81 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a favor del Sr. Martín Ferrari, D.N.I. 39.490.752 con domicilio en la calle Quintana 1334, de la Localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

C.F. 31.118 / jul. 26 v. ago. 1°

## Convocatorias

### TRANSPORTE VILLA BALLESTER S.A.

#### Asamblea Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica que se celebrará una Asamblea Extraordinaria el día 10 de agosto de 2017 a las 14 horas, en la sede social sita en la calle Av. Del Libertador 13.139 Planta Baja, UF 5 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración económica financiera de la Sociedad, Situación de la Empresa, y Medios a adoptar en consecuencia. El Directorio.

Vaca Soto Gustavo Alberto, Escribano.

C.F. 31.094 / jul. 21 v. jul. 27

### LA NATA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de La Nata S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Anatole France 841 de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, el día 16 de agosto de 2017 a las 8:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:00 hs. en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Causas que motivaron el llamado de asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015. Consideración y destino de los resultados de dichos ejercicios.
- 4) Consideración de la gestión de los Directores. Fijación de sus honorarios, en su caso en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Elección de Directores Titulares y Suplente.

Nota: Los accionistas deberán efectuar las respectivas comunicaciones para asistir a la asamblea. La documentación se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en término de ley en la sede social, en el horario de 10:00 a 12:00. La sociedad no se encuentra incluida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Rodolfo Gabriel Manes, Presidente.

C.F. 31.098 / jul. 21 v. jul. 27

### LA PALOMA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 14 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 449, de la Ciudad de Coronel Suárez, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Remoción del cargo del Director Presidente a pedido de dos accionistas.

3) Informe sobre las medidas cumplidas con respecto a la acción de responsabilidad resuelta en la Asamblea del 18/11/2016, y análisis de la propuesta efectuada por la requerida en la audiencia de mediación del 15/06/2017.

Beltrán María Miguel Laxague Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2016 y continuada el día 16 de diciembre de 2016. La presente Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.

Gonzalo Nicolás Suárez, Abogado.

C.F. 31.100 / jul. 21 v. jul. 27

### TAMBURINI S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de Tamburini S.A. para el día 10 de agosto de 2017 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria; a celebrarse en Andrade N° 21 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Remoción con causa del Sr. Eduardo Oscar Vidal de sus funciones de Vice- Director.
- 2) Baja del Sr. Eduardo Oscar Vidal del elenco de empleados de Tamburini S.A.
- 3) Designación de un Nuevo Directorio.
- 4) Fijación de una compensación económica mensual por ocupación y explotación de los inmuebles que realiza Tamburini S.A. por parte de los herederos del Sr. Manuel Celestino Vidal en favor de Ubaldo Hugo Tamburini.

B.B. 57.891 / jul. 21 v. jul. 27

### CROMODURO INDUSTRIAL S.A.C.I.S.F.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2017 a la hora 9 en Primera Convocatoria y a la hora 10 en Segunda Convocatoria, en la calle 472 N° 715 de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 50 cerrado el 31/03/2017.
- 2°) Aprobación de la gestión del directorio.
- 3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y consideración de la remuneración al directorio.
- 4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
- 5°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. María José Verge, Presidente. María del Carmen Bazzuri, Contadora Pública.

L.P. 22.931 / jul. 24 v. jul. 28

### MISER S.R.L.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Miser S.R.L. Convócase a los Señores Socios de "Miser S.R.L." a Asamblea General Anual Ordinaria de socios para el día 14 de agosto de, 2017 a las 15 horas en Primera Convocatoria y 14 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de Iriart 1373, Campana, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de los socios para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3. Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2017.
4. Destino del resultado económico del ejercicio de cierre 28 de febrero de 2017.
5. Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 28 de febrero de 2017.

6. Asignación de Honorarios a los Socios Administradores.

Sergio Damián González, Socio Gerente.

Z-C. 83.547 / jul. 24 v. jul. 28

### QUILMES PACK S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Quilmes Pack S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en Ruta 2 Km. 42 Nro. 14599 entre Avenida Divisoria de Partido y Calle 633, Localidad El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, el día 11 de agosto de 2017 a las 15 y 16 horas respectivamente.

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Renuncia del Señor Presidente del Directorio.

3) Consideración de la renuncia de Director Suplente.

4) Nombramiento de nuevo Directorio. Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios económicos.

5) Designación de las personas autorizadas para obtener la conformidad administrativa del Organismo de Contralor y su posterior inscripción. Sociedad no comprendida en Artículo 299 Ley 19.550. Marisol K. Mansilla, Abogada.

L.P. 22.953 / jul. 25 v. jul. 31

### INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Almafuerte N° 68 de Junín (B) para el día 18 de agosto de 2017 a las 19 hs. en Primera Convocatoria y a las 20 hs. del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 26 ejercicio cerrado el 31/12/2016.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Consideración de la remuneración al Directorio (art. 261 Leyes 19.550 y 20.468).

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 27 ejercicio que vence el 31/12/2017.

Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.900 / jul. 25 v. jul. 31

### CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de agosto de 2017, 19 hs. primera convocatoria y 20 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.

3. Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.

4. Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.

5. Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de Dres. Pablo Artaza, Mariángel Casamayor, Maximiliano Matteoda y Matías Giuliano que finalizan mandatos.

6. Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el Término de un año en reemplazo de los Dres. Ernesto

Parellada, Esteban Martín Filippa y Fernando Adrián Pacchioli que finalizan sus mandatos.

7. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.

8. Riesgo Legal: normas legales en vigencia, Creación del Comité de Riesgo

Estrictez en el cumplimiento de las guardias.

9. Fideicomiso Salta 2131: aprobación de la gestión del Directorio. Informe proyecto constructivo. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, julio 14 de 2017. Dr. Daniel Alejandro Ferrero Síndico Societario.

G.P. 94.733 / jul. 26 v. ago. 1°

## RELEN S.A.

### Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2017, a las 10:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Accionistas designados para firmar el acta
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2017.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Remuneración del Directorio.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
7. Consideración del Balance especial de Escisión al 30/04/2017.
8. Consideración de la Reorganización societaria - Escisión.

El Directorio.

Comunicar asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley Gral. de Soc. 19.550. Martín S. Diz, Presidente.

Nc. 81.356 / jul. 26 v. ago. 1°

## EL PELUDO Sociedad en Comandita por Acciones

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de agosto de 2017 en la sede social de calle 7 N° 1443, La Plata, a las 15 hs, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- A) Designación de socio para firmar acta;
- B) Ratificación de lo resuelto en Asamblea del 13/7/2015. En la sede social se deberá cumplimentar Art. 238 LGS. Alejandro César Gramajo, Administrador.

C.F. 31.134 / jul. 26 v. ago. 1°

## CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2017, a las 21 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de reintegrar el capital social con nuevos aportes.
2. Resolución respecto a que los actuales accionistas que no realicen nuevos aportes perderán dicha condición teniendo en cuenta que el valor actual de las acciones, de acuerdo a los últimos balances, es negativo;
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Osvaldo Maldonado, Presidente del Directorio. B.B. 57.927 / jul. 26 v. ago. 1°

## CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2017, a las 19 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término;
2. Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2017;
3. Fijación de los honorarios de los Directores;
4. Destino de los resultados acumulados;
5. Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes por el término de un período;
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Dr. Osvaldo Maldonado, Presidente del Directorio.

B.B. 57.928 / jul. 26 v. ago. 1°

# Colgaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Necochea LEY 10.973

POR 1 DÍA - Se hace saber que COTTET, ADRIANA NOEMÍ DNI N° 14.763.285, ha solicitado su Inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro de Matrículas. Oposiciones durante quince días hábiles en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Marcelo Enrique Roó, Vicepresidente.

Nc. 81.355

# Sociedades

## FLORTEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios Morini María Florencia, DNI 41.005.197, con domicilio en la calle Cardeza N° 315 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Soltera y Morini Fabiana Nora, DNI 17.570.798, con domicilio en la calle Cardeza N° 315 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Divorciada. Ambas Argentinas. "Flortex S.R.L." constitución: 29 de mayo de 2017, Domicilio Cardeza N° 315, Monte Grande, partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Comercialización de Productos textiles. Prestaciones de servicios de limpieza de productos textiles. Fabricación de productos textiles. Proveedora de organismos públicos y privados. Financiación de dichas operaciones. El capital social será de \$ 30.000 pesos, dividido en \$ 30.000 cuotas sociales de 1 peso cada una. La Administración será ejercida por la Socia Morini Fabiana Nora, con el cargo de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Dr. José Luis Andrada.

L.Z. 47.827

## T.S.L. MOBILE S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 22/8/2016, T.S.L. Mobile S.A. resolvió, prorrogar el plazo social modificando el Artículo Segundo: 99 años a partir del 3/11/2006. Beatriz Elena Gliozzi, Abogada.

S.I. 40.531

## SOLUCIONES MÉDICAS INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 10/5/2017 la sociedad designó: Presidente: German Martín Giolfo. Director

Suplente: Alberto Domingo Giolfo. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Beatriz Elena Gliozzi, Abogada.

S.I. 40.584

## GRUPO PANAT S.A.

POR 1 DÍA - Por omisión en edicto de constitución de la sociedad instrumentada por Escritura Pública 30/5/2017, se complementa el mismo: Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Beatriz Elena Gliozzi, Abogada.

S.I. 40.585

## NUTRYCAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 20/6/14 protocolo. el 6/4/17 se designa gerente desde el 1/7/14 al socio Sergio Hernán Medina, domicilio especial: Av. de los Lagos 7010 4° piso of 414 Nordelta. Por Reunión de socios del 7/4/17 se fija sede social en Av. Liniers 3050 Cdad. y Ptdo. de Tigre Bs. As. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 40.599

## CLÍNICA DEL CERRO TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 01-07-2017, se constituyó "Clínica del Cerro Tandil S.R.L." entre Macagno Diego, DNI 17.480.791, médico, argentino, nacido el 06/01/66, estado civil casado, con domicilio en la Av. Fleming 122 y López Gavio Carina, DNI 18.428.277, kinesióloga, argentina, nacida el 13/02/67 estado civil casada, con domicilio en la Av. Fleming 122, todos, de la ciudad de Tandil. La sociedad establece domicilio legal en la ciudad de Tandil, Prov. de Bs. As., Av. Bolívar 142. Su duración será 99 años, contados desde su inscripción registral, la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, realización de actos médicos, diagnósticos y tratamiento de afecciones en distintas especialidades. Fabricación, compra y venta de elementos relacionados con la medicina. Importación y exportación de dichos materiales. Desarrollar cursos, jornadas, publicaciones y residencias vinculadas a la medicina. Podrá implementar dentro y fuera de Tandil planes de salud. Podrá realizar locación de consultorios, espacios en quirófanos y toda operación con bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en 120 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y un voto por cuota. El capital social se suscribe en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el socio Macagno Diego 100 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Socio López Gavio Carina 20 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social en este acto debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha. La administración social será ejercida por el socio Macagno Diego, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad quien acepta el cargo en este acto. La fiscalización, será ejercida por los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. María Andrea Walther, Contador Público Nacional.

Tn. 91.355

## SALAS INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10. Inc. a) 5) No se realizarán las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Contador Público, César Dalla Valle.

L.P. 22.233

## LUPYBEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 María Soledad Luna, 16/5/78, DNI 26.601.622; Roberto Julián Higuera, 8/7/72, DNI 22.669.713, ambos cas., produc. seg., dlto. 23 N° 735, La Plata, Bs. As., args.; 2) Inst. Priv. 16/6/2017. 3) Lupyben S.R.L. 4) 23 N° 735, La Plata, Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros

las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección técnica, administración, construcción. Comercial y transporte: compra, venta, alquiler de todo tipo de maquinarias y transporte terrestre. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, arrendamientos y administración de inmuebles. Importación y Exportación. Provedora del Estado: de los estados nacionales, provinciales y municipales. Financiera: Realización de operaciones financieras. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso de ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad; 6) 99 años 7) \$ 100.000 8/9 Gte.: Roberto Julián Higuera, Art. 55°; 10) 30/6. Gabriela Bastons, Notaria.

L.P. 22.237

### GRUPO CUBARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 8/11/16 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 10/11/16 renunció al cargo del gerente el Sr. Santiago Nicolás Cuella, DNI 32.005.230, CUIT 20-32005230-1 y se nombró gerente al Sr. Raúl Alfredo Borges, DNI 13.599.982, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Marta Amaya bajo el régimen de comunidad de ganancias, Empresario, CUIT 20-13599982-3, de 56 años de edad, nacido el 12 de julio de 1960, domiciliado en, Nazca N° 2255, Localidad de Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano E. Balleres, Abogado.

L.P. 22.241

### LAST DENIM S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 84 del 16-06-2017, f°. 303, ante el Notario Esteban Horacio Colabella, Adsc. Reg. 17 del Ptdo. de Pergamino se constituyó "Last Denim S.A.", con domic. en jurisdicción del Ptdo. de Pergamino, Prov. de Bs. As., siendo su sede social: calle Beltrán N° 360 de la Cdad. de Pergamino, Ptdo. Pergamino, Prov. Bs. As.; con una duración de 99 años y cuyo objeto será por cuenta propia ó ajena ó asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra y venta, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización, al por mayor o menor de: I) Prendas y artículos de vestir, ropa interior, de trabajo, artículos de punto, lencería e indumentaria en general y sus accesorios; artículos de calzado, mercería, botinería, tapicería y derivados, de fabricación nacional o extranjera, inclusive los de su propia fabricación; con moldes propios o de terceros, maquinarias, accesorios y demás elementos de aplicaron en el campo de las actividades de la confección y de la industria textil; II) Telas, algodones, sedas, hilados sintéticos y materias primas relacionadas con la industria textil y del vestido, sus derivados y accesorios; III) Lavadero industrial de prendas de vestir. b) Industriales: fabricación, elaboración, corte, planchado, bordado, lavado e industrialización de todos los artículos y productos comprendidos en el objeto comercial, por cuenta propia, para sí o para terceros pudiendo realizar esa actividad con sus propios medios o mediante la contratación de otras empresas, ya sean unipersonales o sociedades. e) Mandatos y Servicios: I) Transporte de cargas generales, con vehículos propios y/o de terceros; y II) Representaciones, mandatos comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones y administraciones de terceros, referidas a las actividades mencionadas en el objeto. d) Financieras: mediante la realización con dinero propio de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no y operaciones de crédito con garantías o sin ellas. Constitución, extinción y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones debentures, títulos públicos y privados y contratación por leasing. Constitución de U.T.E. Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, en actividades conexas al objeto de esta sociedad. Todas las operaciones referidas deberán realizarse con dinero propio. La Sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526, y de toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. La sociedad podrá celebrar contratos de fideicomiso como agente fiduciario o como fideicomisario dentro de lo legislado por la Ley 24.441 y concordantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este estatuto. e) Marcas, Registros y Patentes: Registrar marcas de indumentaria, comerciales, logos para uso propio o de terceros; cesión a terceros de las marcas sea a título oneroso o gratuito. A tal fin la sociedad esta facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Socios: Javier Luis Martín Petri, nac. el 23-03-1967, divorciado de sus únicas nupcias de doña Graciela Bernarda Sales Odi, según sentencia de fecha 27 de septiembre de 2007 dictada en los autos caratulados Sales Odi Graciela Bernarda c/Petri Javier Luis Martín s/Divorcio Vincular Contradictorio", Expediente 60.038 que se tramitara por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, Secretaria Única de los Tribunales del Departamento Judicial de Pergamino, empleado arg., DNI 17.788.081, CUIT 20-17788081-8, domic. en calle Castelli N° 487, y Agustina Caro, nac. el 28-09-1994, soltera, hija de Javier Aníbal Caro y de María Andrea Carolina Santamaría, empleada, arg., DNI 38.103.635, CUIT 27-38103635-4, domic. en calle Colodrero N° 763 de la Cdad. de Pergamino. Capital Social: \$ 100.000. Administración: Directorio compuesto por 1 Director Titular, siendo Presidente, Javier Luis Martín Petri, y en 1 Director Suplente, siendo Agustina Caro. Duran 3 ejercicios. Representante legal: Presidente. Fiscalización: la realizan los accionistas. Ejercicio: 30-06 de cada año. Esteban H. Colabella, Notario, Pergamino.

L.P. 22.242

### AIUNI SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Cap. Social: \$ 100.000. Org. de Adm.: 1 a 5 dtos. tit., igual o menor N° de supl. Ana Julia Fernández, Notario.

L.P. 22.248

### INMOBILIARIA ALSINA 239 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 58 del 12/04/2017, se designó al actual directorio. Por Acta de Asamblea N° 4 del 24/08/2015 se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Francisco Javier Lozada y Directora Suplente: Viviana Beatriz Mammano Caputo. Escribana, Pilar María Rodríguez Acquarone (201).

L.P. 22.255

### AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. - AUBASA

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30/09/2013 y del 04/05/2016 se procedió a la reforma del Estatuto Social en los siguientes términos: Artículo 4: La Sociedad tiene por objeto social llevar a cabo por sí, o por intermedio de terceros o asociada a terceros, la construcción, mejora, reparación, (mantenimiento, remodelación, ampliación, administración y explotación de rutas, autovías, autopistas y todo tipo de traza vial bajo el régimen de concesión mediante el cobro de tarifas o peaje, o el sistema administrativo que el estado nacional, provincial u otros estamentos gubernamentales efectúen en la explotación de trazas viales en la provincia de Buenos Aires y en el resto del país. El objeto también comprende la realización de las actividades dirigidas a la explotación de las llamadas "Áreas de Servicios", que realizará la sociedad por sí o por terceras personas o asociadas con terceras personas. A los fines anteriores y de los encargos que en su caso el gobierno nacional, provincial o municipal efectúen a la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general podrá la Sociedad realizar cuantos actos y contratos sean precisos para la correcta consecución de los fines sociales, siempre que no implique alteración o desnaturalización de los mismos y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto o incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables, constituir fideicomisos y en general ejecutar todo

acto destinado a obtener financiamiento. Podrá suscribir convenios con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Asimismo podrá realizar tareas de construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas y/o privadas mediante el diseño, proyecto, ejecución, dirección y supervisión de las mismas, pudiendo asimismo prestar tareas de consultoría en materias vinculadas a su objeto. Artículo 5: El capital de la Sociedad es de veinte millones cien mil pesos (\$ 20.100.000) representado por dieciocho millones seiscientos noventa y tres mil (\$ 18.693.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "A", de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, que representa el 93% del capital social, y un millón cuatrocientos siete mil (1.407.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de un peso (\$1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, que representa el 7% del capital accionario. Las acciones de la Clase "A" corresponderán a la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en el Decreto de creación de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA). Las acciones correspondientes a la clase "B" serán destinadas a los empleados de Autopistas de Buenos Aires S.A. que adhieran al Programa de Propiedad Accionaria del Personal representados por la respectiva organización sindical y de acuerdo al mecanismo que establecerá la Autoridad de Aplicación. Las acciones de AUBASA no serán transferibles a terceros. Artículo 6: La Asamblea Ordinaria podrá decidir incrementar el capital social manteniendo las proporciones establecidas en el artículo precedente para cada Clase de Acción. Los aumentos de capital deberán ser integrados por cada clase de accionistas únicamente en efectivo, al menos en un cincuenta por ciento (50%) y el resto durante el segundo año. Se deja establecido que el capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad con las disposiciones previstas en el artículo 188 de la Ley Nacional 19.550, y por extraordinaria en el caso de exceder dicho porcentaje. La Asamblea puede delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. La emisión de acciones correspondientes a cualquier aumento de capital u oferta pública de acciones no podrá afectar, en su oferta de suscripción e integración, las proporciones mínimas que correspondan a cada clase acciones. Artículo 9: Las acciones que se emitan en el futuro deberán ser nominativas no endosables o escritura les, ordinarias o preferidas, según lo disponga la Asamblea y las disposiciones legales en vigencia. Los títulos accionarios y los certificados provisorios que se emitan deberán contener los requisitos enunciados en los artículos 211 y 212 de la Ley Nacional N° 19.550 y en la Ley N° 24.587 y su Decreto Reglamentario. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones confieren a sus tenedores iguales derechos y les imponen las mismas obligaciones dentro de la respectiva clase. Las acciones escriturales deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de los titulares en un registro de acciones escriturales llevado por la Sociedad o por un banco o caja de valores u otra Institución autorizada que aquélla designe. El Registro se llevará con las formalidades indicadas en el artículo 213 de la Ley Nacional N° 19.550 y en la Ley N° 24.587 y su Decreto Reglamentario y con los asientos correspondientes con este Estatuto y cada contrato de concesión. Las limitaciones a la propiedad y la transmisibilidad de las acciones deberán constar en los títulos que la Sociedad emita, en particular las limitaciones a la transferencia que resulten del presente estatuto, reglamento o de cada Contrato de Concesión. Artículo 13: La asamblea respectiva, por mayoría absoluta de sus miembros, podrá decidir contraer cualquier deuda u obligación en moneda local o extranjera, con el fin de financiar el cumplimiento de su objeto y de las actividades que hagan al cumplimiento de dicho objeto social. Dichas obligaciones o deudas podrán gozar de la garantía de la provincia de acuerdo con los términos del artículo 11 del Decreto Ley N° 9.254/79 o el que en el futuro lo reemplace. Artículo 20: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, que reemplazarán a los titulares dentro de su misma Clase y conforme al Orden de su designación. El término de su elección es de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos por otros dos (2) ejercicios más. Los accionistas de la Clase "A" tanto en Asamblea Ordinaria como en Especial tendrán derecho a elegir tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes. Los accionistas de la Clase "B", tanto en Asamblea Ordinaria como Especial, tendrán derecho a

elegir un (1) Síndico Titular. Para el caso que no fuera posible para la Asamblea Ordinaria o Especial convocada al efecto, elegir a los Directores, se convocará a una segunda Asamblea de accionistas de la Clase en cuestión y para el caso de que en esta Asamblea se repita la misma situación, la elección de los Directores será realizada en una Asamblea Ordinaria de accionistas con la asistencia de todos los accionistas presentes, cualquiera sea la Clase de acciones a la que pertenezcan. Los Directores podrán ser reemplazados o removidos por las Asambleas de Accionistas cualquiera fuera su causa, de acuerdo a lo previsto por el artículo 262 de la Ley Nacional N° 19.550. Los Directores titulares y suplentes permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. En caso de ausencia o vacancia, los cargos deberán ser cubiertos por suplentes. Artículo 24: El Directorio se considerará válidamente constituido con la asistencia de por lo menos dos de los directores de la Clase "A". Las resoluciones sociales deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de los Directores presentes. En caso de empate definirá el voto del Presidente. Artículo 26: El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva de este último, debiéndose elegir un nuevo Presidente dentro de los treinta (30) días de producida la vacancia mediante la correspondiente asamblea convocada al efecto, continuando en dicho lapso de tiempo el Vicepresidente a cargo de la representación legal de la Sociedad. Artículo 28: El Directorio tiene los más amplios poderes y atribuciones para la organización y administración de la Sociedad, sin otras limitaciones que las que resulten de la Ley, el Decreto que dispone la constitución de esta Sociedad y el presente Estatuto. Quedan exceptuados los actos que por este Estatuto o por la Ley le correspondan a otros órganos sociales. Será obligación del Directorio presentar mensualmente a la Comisión Fiscalizadora un informe escrito acerca de la gestión social. Están comprendidas en sus atribuciones, sin carácter limitativo: a) Designar gerentes generales o especiales -que podrán ser directores o no, y empleados- fijarles su retribución, removerlos y darles los poderes que estimen convenientes. b) Proponer, aceptar o rechazar los negocios propios del giro ordinario de la Sociedad, realizando a ese efecto, los negocios jurídicos, contratos y operaciones bancarias con entidades públicas o privadas que sean menester. c) Acordar con terceros, sean estos de carácter público o privado, la formación de contratos asociativos de cualquier tipo, sociedades, fideicomisos y en definitiva todo tipo de negocio jurídico bilateral o plurilateral tendiente al cumplimiento del objeto social en su actividad principal y secundaria. d) Nombrar agentes de la Sociedad en la República o en el extranjero, así como los apoderados con las facultades que fueren necesarias o convenientes para cualquier gestión, cuestión o acto. Eventualmente el Directorio creará, reestructurará o suprimirá oficinas o dependencias de cualquier índole de la Sociedad, en la medida en que ello contribuya al logro de los objetivos sociales. e) Someter las cuestiones litigiosas de la Sociedad a la competencia de los tribunales judiciales de la Provincia de Buenos Aires con la representación de Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires. f) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto Social, las Resoluciones de la Asamblea y las normas que dicte la Autoridad de Aplicación. g) Vigilar el cumplimiento de sus propias resoluciones. h) Dictar su propio reglamento interno. La firma social estará a cargo del Presidente o, en su caso, del Vicepresidente o de la persona o personas que, con carácter general o particular designe el Directorio. La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente de la misma. i) Participar con otras entidades del sector o en forma individual en las negociaciones y, en su caso, celebrar Convenios Colectivos de Trabajo con las organizaciones representativas de su personal. j) Aceptar donaciones y/o legados. Por último, se informa que el Directorio en reunión de fecha 3 de abril de 2014 decidió el cambio del emplazamiento de la sede social a Calle 46 N° 561, piso 9° de la Ciudad de la Plata. Se autoriza a Manuel Santos Aguilar Abogado. Víctor Daniel El Kassir, Presidente.

L.P. 22.260

**PROAVITAND S.R.L.**

POR 1 DÍA - El Sr. Chidichimo Luciano Nicolás, de 38 años de edad, soltero, argentino, Prof. comerciante, domiciliado en calle Arenales N° 440 departamento 10 de la ciudad de Tandil, Prov. de Bs. As., con D.N.I. 26.775.709

juntamente con el Sr. Baffini Raúl Néstor de 48 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio 753, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil, Prov. de Bs. As. con DNI 20.593.444 y el Sr. Baffini Ariel Marcelo de 36 años de edad, soltero, Argentino, comerciante, domiciliada en calle Las Heras 139 depto. 24, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil, Prov. de Bs. As. con DNI 35.512.394 vienen a constituir una S.R.L., que se denominara "Proavitand S.R.L.", con fecha de constitución 26/06/2017, cuyo domicilio será en Santamarina N° 288 de la ciudad de Tandil, partido de Tandil y la misma tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Comercial: compra, venta, elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de productos avícolas, carnes rojas y menudencias, chacinados frescos y todo tipo de productos de origen animal y vegetal. Así mismo podrá comercializar todo tipo de productos enlatados, conservas, regionales, como así también todo tipo de bebidas no alcohólicas y alcohólicas. También podrá comercializar y elaborar productos de panadería y confitería. B) Servicios: servicio de logística, almacenamiento y transporte de todo tipo de productos, así mismo servicio de catering. C) Inmobiliario: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales. D) Construcción: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Con plazo de duración de 99 años, su capital social es de \$ 25.000 y el cierre del ejercicio comercial será el 31/05 de c/año. La administración esta a cargo del Sr. Chidichimo Luciano Nicolás, socio gerente. Fiscalización Art. 55 LCS. Estará a cargo del Sr. Baffini Raúl Néstor.

Tn. 91.359

**INTERGEMED S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que mediante Acta de Reunión de socios de la empresa Intergemed S.R.L., de fecha 16 de junio de 2017, la totalidad de los socios de la firma dispusieron por unanimidad el cambio de sede de la firma, a la Calle 45 Número 883, Piso 2do., Oficina "B", Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Guillermo Daniel Sánchez, Gerente.

C.F. 31.017

**BURBUJITAS COMPANY S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Pablo Exequiel La Vita, 31.661.383, argentino 07/07/85, empresario, soltero. Calle Roca 32, Localidad y Partido San Miguel Prov. Bs. As., Natalia Marina La Vita, 34.250.690, argentina, 31/01/89, comerciante, casada, ciudad de La Paz 2191, Piso 9 Depto. B C.A.B.A. 2) 27/06/17 4) Calle Roca 32 Localidad y Partido San Miguel Prov. Bs. As. 5) Compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos químicos para uso industrial y hogareño. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente, Pablo Exequiel La Vita. Suplente. 10) 30/4. Víctor José Ortigoza, Contador Público Nacional.

C.F. 31.021

**SECURITY SYSTEM S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta del 05/06/17 Designa Presidente: Jorge Antonio Cortez y Suplente Asunción Beatriz Jiménez Villalba ambos con domicilio especial Av. San Martín 3113 1° "A" Localidad Caseros Partido de Tres de Febrero Prov. Bs. As., por renunciaciones de Valeria Sabrina Ester Cortez, Mariela Alejandra Racciatti respectivamente. Víctor José Ortigoza, Contador Público Nacional.

C.F. 31.022

**BRUNO SCHILLIG S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 17/05/2017 y Acta de Directorio del 17/05/2017 se dispuso la designación de autoridades por un ejercicio, quedando el Directorio de Brune Schillig S.A. conformado de la siguiente forma: Presidente: Tennyson Reed, CUIT 23-

16904864-9; Vicepresidente: Roberto M. Álvarez, CUIT 20-13480956-7; Director Titular: Norma M. Schillig, CUIT 27-10370430-3; Directora Suplente: Valeria Caldeira, CUIT 23-93755063-4; aceptando los nombrados la elección. María del Rosario Albornoz, Contador Público Nacional.

C.F. 31.026

**ACEITERA BIO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2017, se renovaron las autoridades de la sociedad, resultando electos: Presidente, Valeria Yamila Giommi. CUIT 27-33794759-5 y Director Suplente, Camila Daniela Giommi CUIT 27-38631855-2; y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2017, se renovaron las autoridades de la sociedad, resultando electos: Presidente, Camila Daniela Giommi CUIT 27-38631855-2, Director Suplente, Valeria Yamila Giommi, CUIT 27-33794759-5, ambas con domicilio especial en la calle El Maestro 1545, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires. Nancy Balbi, Tomo II, Folio 187 C.A.P., autorizada mediante Actas de Asamblea General Ordinaria de fechas 09/03/2017 y 29/05/2017. Nancy Amalia Balbi, Abogada.

C.F. 31.027

**SERVIAGRO MARILAUQUEN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea N° 12 de fecha 26/11/15 y Acta de Directorio N° 30 de fecha 05/12/15, se designa como Presidente al Sr. Lucas Pereda; Vicepresidente: Matías Pereda; y Director Suplente: Santiago Pereda; todos por el plazo de 3 ejercicios. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 22.372

**STANZA SANTINO S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. María Eugenia Castillo, nac. el 17/09/86, DNI 32.363.673, Contadora Pública, soltera, dom. Alem 135 de Junín; y Gonzalo Oscar Topini, nac. 10/08/72, DNI 22.505.836, Analista en Sistemas, divorciado, dom. calle Alem 135 de Junín; ambos argentinos. 2) Escritura Pública N° 150, del 30/06/17. Denominación: "Stanza Santino S.A." 4) Domicilio: Av. Ramón Hernández 685 de la ciudad y partido de Junín. 5) Objeto Social: I) Comercial: Compraventa de materiales para la construcción y sus accesorios, sanitario, grifería, revestimientos. Electrodomésticos. II) Construcción: ejecución de proyectos, dirección y administración de edificios, casas, departamentos, obras de ingeniería. III) Servicios: servicios y consultorías informáticas, instalaciones de alarmas, aires acondicionados. IV) Industrial: fabricación, ensamble, elaboración, producción de materiales relacionados con su objeto. V) Editorial: Edición de revistas, diarios, periódicos, libros, folletos y todo tipo de publicación. VI). Financieras. Se excluyen las actividades de la Ley 21.526. VII) Inversiones. VIII) Importación y exportación. IX) Inmobiliaria: compra-venta, permuta, explotación de operaciones inmobiliarias. X) Operaciones bursátiles. XI) Transporte: Transporte terrestre en general. 6) Plazo: hasta 31/12/2115; 7) Capital Social: (\$ 100.000); 8) Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares y con igual o menor número de directores suplentes. Director Titular y Presidente: María Eugenia Castillo. Director Suplente: Gonzalo Oscar Topini. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. 9) Fiscalización: a cargo de los socios Art. 55 LGS). 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 22.373

**GEOTEX S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 21/6/17, se cambió la sede social a calle 52 N° 1757, Guillermo Hudson, Berazategui, Prov. de Bs. As. y se reformó organización de administración, firma y representación social, será ejercida por uno o más socios en forma indistinta con el cargo de gerentes. Duración todo el plazo social. Se reformó Art. 5°. Se designó gerentes a los Sres. Latour Raúl Eduardo, CUIT 20-20267699-6, dom.: calle 8 N° 476 de City Bell, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. y a

Antonutti Guillermo Daniel, CUIT 20-23131380-0, dom. calle Montevideo N° 2001, Berisso, Pdo. de Berisso, Prov. de Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 22.376

### BAHÍA COLEY S.A.

POR 1 DÍA - Guillermo Peysse, 19/8/70, DNI 21.808.418, CUIT 20-21808418-5, empresario, Daniela Carla Cuevas, 16/06/77, DNI 25.453.095, CUIL 27-25453095-1, ama de casa, cónyuges, ambos argentinos dom.: Saavedra N° 252 Cabildo, ciudad y partido Bahía Blanca Prov. de Bs. As. 2) Inst. Publ.: 08/06/2017; 3) Bahía Coley S.A. 4) Saavedra N° 252 Cabildo ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; 5) Proyecto social, Agrícola - Ganadera: Realización de ciclo integral de siembra y producción de semillas de cereales, oleaginosas, gramíneas y forrajeras de toda especie y la explotación en todas sus formas. Importación explotación y compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías maquinarias, productos del agro frutos del país y el extranjero. Cría de ganado de invernada y de cabaña para producción de animales de raza, de tambo, compra y venta de hacienda, Acopiadora de cereales, comercialización de frutos Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de productos y subproductos para la explotación agrícola y productos agroquímicos Administración de campos propios y/o ajenos. Prestar servicios de locación de obra a terceros, siembra, recolección de cosechas, recuperación de tierras áridas. Importación y exportación y distribución de cueros vacunos u ovinos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000; 8) Pres y Dir. Titular: Guillermo Peysee, Dir. Supl. Daniela Carla Cuevas, 3 ejerc., 1 a 5 D. tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55; 9) presidente; 10) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 22.377

### PUYEHUE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 3/7/17 designó Presidente: Alberto Marzoli. Director Suplente: Amelia Haydée Torres. Traslado la sede social: Humberto Primo 393, Quilmes, Bs. As. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 22.382

### LFDQ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Ángel Hourcade, casado, 6/9/56, empresario, DNI 12.419.135, 14 N° 375, La Plata, Bs. As. Gustavo Daniel Hourcade, divorciado, 19/12/57, comerciante, DNI 13.289.902, 63 N° 2260, Lote B11, Juan María Gutiérrez, Berazategui, Bs. As. Gustavo Héctor Bussetti, casado, 9/5/72, empresario, Garibaldi 115, P. 12 Dto. B, Quilmes; todos argentinos. 2) 22/6/17. 3) LFDQ S.A. 4) Alberdi 245, Quilmes, Bs. As. 5) compraventa, fraccionamiento, distribución, industrialización, fabricación, armado, permuta, consignación, transporte, colocación, reparación, importación, exportación de materiales, insumos, productos, artículos plásticos y químicos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Guillermo Ángel Hourcade. Director Suplente: Gustavo Héctor Bussetti. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/12. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 22.383

### CENTRO MÉDICO K 41 S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Andrea Edith Peirano, argentina, arquitecta, DNI 21.584.027, C.U.I.T. 27-21584027-7, nacida 26/04/1970, casada con Juan Ignacio Tossone, calle Almafuerte número 1402, unidad funcional N° 165, Barrio Privado Campos de Álvarez, Loc. de Francisco Álvarez, Part. de Moreno, Prov. de Bs. As.; Osvaldo Manuel Flores, argentino, contador público, DNI 14.327.400, C.U.I.T. 20-14327400-5, nacido 04/02/1961, casado con Adriana Manuel Rigano, calle Almafuerte número 1402, unidad funcional N° 161, Barrio Privado Campos de Álvarez, Loc. de Francisco Álvarez, Part. de Moreno, Prov. de Bs. As.; 2) 05/07/2017; 3) Centro Médico K 41 S.A., 4) Calle Av. Gaona 11.024, kilómetro 40.900, Colectora Sur del Acceso Oeste, Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios Sociales y de Salud: Servicios hospitalarios, de internación domiciliaria, de enfermería a domicilio, de atención ambulatoria, de clínicas de descanso y dietéticas con o sin internación. De diagnóstico y de tratamiento, de emergencias y traslados. Servicios sanitarios en general, de laboratorio, de medicina laboral, odontología, Kinesioterapia, Estética corporal y dental, cirugía maxilofacial, implantología y Rehabilitación Oral. De Nutrición. Prestación, comercialización, administración y mandataria por cuenta propia o de terceros contratados, de servicios de emergencias, urgencias, visitas médicas domiciliarias y de otros tipos de servicios médicos y paramédicos vinculados con la salud humana. Servicios de atención de profesionales médicos y no médicos en consultorios, sanatorios, clínicas y en todo otro ámbito sanitario. Servicios de mandataria de servicios de salud para obra sociales. Servicios de desarrollo, programación y consultoría de sistemas informáticos para uso médico y hospitalario. Proveer de mano de obra bajo la figura de tercerización. Financieras: Efectuar inversiones en acciones, debentures, obligaciones, opciones, futuros, productos derivados, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; otorgamientos de créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma, no pudiendo realizar las actividades de la Ley N° 21.526 y modificatorias. Representaciones. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a la actividad. Importación y Exportación. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Alejandro Marcelo Núñez, DNI 21.981.620. Direct. Supl.: Andrea Edith Peirano. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 30/06; Adrián César Bralo, Contador Público.

L.P. 22.398

### LINCOLN BUILDING S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 72 (25/3/17) L. Rossi. Miguel Félix Romera, arg., comerc., 25/8/57, cas., DNI 13.209.148, Vte. López 135 Lincoln; y Alberto Mario Ronchi Rivara, arg., agrop., 2/5/64, DNI 16.976.936, solt., Alvear 226 Lincoln. "Lincoln Building S.R.L." Av. Massey 560 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. 25/3/17. Obj.: Inmobiliaria: Adquis., Vta, locación, sublocación y/o per-

muta de bs. inmuebles urbanos y rurales, compra vta. de terrenos y su subdivisión, fracc. de tierras, urbanizac. p/su explot., renta o enajenación, inclusive por el régimen de PH. Constructora: Desarrollo, planeam., construc. y refacción de viviendas, oficinas, comercios, obras civiles y viales, proyectos inmobiliarios y edificios. Efectuar refacciones, restaurac., construccion. nuevas y desarrollo, planeam. y construc. de obras viales, paviment., apertura de caminos y reparac. Comercial: Comerciar, comprar, vender, distribuir, producir, alquilar, arrendar y/o dar en leasing, todo tipo de mater. de construc., maquin., grúas y herramientas e insumos de la construc., proveer mano de obra especializada. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). P/aquellas activ. que las normas lo requieran, las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante, Cap. \$ 900.000. Adm. Gtes. ambos socios, indiv. o indist., podrán designar 1 o más supl. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escribano, Roberto Cirigliano.

L.P. 22.399

### BUENOS AIRES GAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25, celebrada el día 27 de abril de 2017, obrante en el Libro N° 1 de Actas de Asamblea Generales, en su punto 1ro. del Orden del Día se ha aprobado por unanimidad el siguiente Directorio, Titulares: Fernando Javier Aenlle Guerra D.N.I. 16.938.177 CUIL 20-16938177-2, Mariano Ledesma Arocena D.N.I. 29.152.158 CUIT 20-29152158-5, Ricardo Jorge Lospinnato D.N.I. 11.399.839 CUIL 20-11399839-4, Gustavo Marcelo Aguilera D.N.I. 21.089.893 CUIT 20-21089893-0, y Maximiliano Oscar Sciaiani D.N.I. 25.831.007 CUIT 20-25831007-2; Suplentes: Germán Ciucci D.N.I. 24.499.134 CUIL 20-24499134-4 y Fabiana Analía Locatelli D.N.I. 20.864.067 CUIL 23-20864067-4. Por el punto 3ro. del Orden del Día La Plata, se ha aprobado por unanimidad la siguiente Comisión Fiscalizadora: Juan Pablo Menechian D.N.I. 21.918.191 CUIT 20-21918191-5, Lisandro Piriz. D.N.I. 22.970.286 CUIT 20-22970286-7, y Juan Pablo Díaz D.N.I. 23.570.164 CUIT 20-23570164-4. La Plata, 23 de junio de 2017. Marcelo Allegretti, Abogado.

L.P. 22.401

### UFA DISCO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Edith Enelia Larraburu, nac. el 22/07/38, DNI 2.730.274, jubilada, viuda, dom. 52 N° 2536 de Necochea; Daniela Laura Ruiz, nac. 21/11/68, DNI 20.254.995, prestadora de servicios, soltera. dom. calle 52 N° 2536 de Necochea; ambos argentinos. 2) Escritura Pública N° 237, del 28/06/17. Denominación: "Ufa Disco S.A." 4) Domicilio: 85 N° 32 de la ciudad y partido de Necochea. 5) Objeto Social: Explotación comercial de confiterías bailables, salón de fiestas, restaurante, bar disco, pub, negocios de gastronomía, pizzería, venta de productos alimenticios y despacho de bebidas con y sin alcohol. Explotación de franquicias en el rubro de discotecas, confiterías, bares. Explotación de servicios gastronómicos. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: (\$ 100.000); 8) Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y un director suplente. Director Titular y Presidente: Edith Enelia Larraburu. Director Suplente: Daniela Laura Ruiz. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. 9) Fiscalización: a cargo de los socios (Art. 55 LGS). 10) Cierre de Ejercicio: 30/06. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 22.403

## BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

### SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".